ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Domingo 15 de Setiembre de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9.101

Advertencia de la Administracion

Los articulos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy domingo 15—*El Dulce Nombre de María*. San Nicomedes, mártir.
Van 257 dias transcurridos, faltando 108 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 8 m. y se pone á las 5 h. 52 m.
Cuarto menguante (4.° dia).
Mañana lúnes 16—Santos Cornelio y Cipriano.
Van 258 dias transcurridos, faltando 107 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 7 m. y se pone á las 5 h. 53 m.
Cuarto menguante (5.° dia).

EL SIGLO

Espejismos políticos

Cuando se dictó el decreto del Ministerio de Fomento que declara caducado el contrato de los ferrocarriles del Oeste, muchos creyeron que estábamos abocados á una grave crisis política y que por fin el señor Idiarte Borda resolvia independizarse de la tutela herrerista.

Han trascurrido ocho dias desde ese cañonazo que parece de pólvora seca; y la imágen del presidente de la República caminando solo, que señalaban algunos observadores en nuestro horizonte político, está ya desvanecida por completo. Un simple espejismo.

Digamos desde luego que el decreto de guerra no era viable. Mientras que El Siglo demoraba su viaje hasta las seis de la mañana para dar en hoja suelta el largo y enmarañado fallo del Ministerio de Fomento, *La Nacion* que pudo tener los originales á buena hora no los publicó y lo que es mas grave no ha querido en los ocho dias subsiguientes comentar ese arranque del Poder Ejecutivo que preocupaba á toda la prensa de Montevideo y á importantes círculos de Lóndres. Podrá hablar ahora, pero ya es tarde.

¿Cómo explicar el calamitoso silencio del diario oficial? ¿Por consideraciones al herrerismo herido en su negociacion financiera predilecta? ¿O por instrucciones directamente recibidas del señor Idiarte Borda que despues de firmado el decreto, se asustó de su obra?

Otro hecho igualmente significativo. En el campo herrerista donde se profesa el culto del ferrocarril á la Colonia, hubo gritos de protesta contra los cañonazos presidenciales que amenazaban arrancar el fetiche de su altar, pero conocido el decreto y cambiadas probablemente algunas explicaciones, serenáronse los ánimos y no se habló mas ni de interpelaciones de la Comision Permanente ni de organizar con fines de lucha las fuerzas parlamentarias que acaudilla el ex-presidente.

¿Qué habia pasado? Segun algunos, comprendió desde el primer momento el doctor Herrera que el Ministerio de Fomento habia errado el camino y que en vez de resistirse sencillamente á cumplir el contrato y provocar en último paso el juicio arbitral como lo prescribe el contrato de construccion, violó la ley general de ferrocarriles de fecha anterior que convierte al Poder Ejecutivo en Juez de lo contencioso administrativo.

Afirman otros que el herrerismo sabia y sabe que el decreto de caducidad de la concesion Barreto y C.ª es el primer capítulo de un plan mas vasto, por el que se propone el Poder Ejecutivo construir el ferrocarril de Montevideo á la Colonia con ayuda de los fondos públicos depositados hace cinco años en Lóndres, de conformidad al contrato que negoció el doctor Ellauri. Y está persuadido de que si el Gobierno persiste en su decreto, no tendrá mas remedio que prender fuego á esos títulos. Tienen razon, lo reconocemos.

En el convenio de Lóndres se estableció en efecto que quedarían separados 1:200 000 libras esterlinas en títulos nuevos «*para atender al reclamo de la construccion del ferrocarril del Oeste del Uruguay* permanecerán depositados en poder de la casa bancaria emisora, para ser aplicados de acuerdo con las instrucciones del Gobierno *exclusivamente á aquel objeto, debiendo anularse en el caso en que el Gobierno no llegara á un arreglo sobre dicho reclamo*.»

Ese convenio fué aprobado por la Asamblea mediante la ley de 6 de Octubre de 1891 con algunas modificaciones que aceptaron los acreedores de la República. Dice dicha ley en lo relativo á emisiones á favor del ferrocarril á la Colonia.

«Autorízase al Poder Ejecutivo para crear una Deuda Consolidada del Uruguay cuyo monto no podrá exceder de 20:500 000 libras esterlinas. De esta deuda solo se emitirá de inmediato la cantidad de 19:300 000 y el resto ó sea la cantidad de 1:200 000 única y exclusivamente en el caso de que sea aprobado por el Cuerpo Legislativo el contrato sobre [illegible]

[illegible]

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 14—Se ha mandado desmentir [illegible]

—La Cámara de Diputados [illegible] del Rio de la Plata, en la forma en que [illegible]

El Ministro argentino, doctor García Merou, celebrará ésta tarde al respecto una conferencia con el Ministro de Relaciones Exteriores para tratar de evitar la aplicacion del proyecto.

—Presenta nuevamente dificultades la solucion de la cuestion isla Trinidad.

—El vizconde de Cabo Frio ha vuelto á su despacho en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

—Telegramas de Roma comunican la salida del crucero italiano «Lombardia» con destino á Rio de Janeiro, trayendo instrucciones para la Legacion de Italia respecto á las reclamaciones pendientes con el gobierno brasileño.

—*O Jornal do Brazil* combate hoy el proyecto impuesto al ganado del Rio de la Plata, aprobado por la Cámara de Diputados.

—En la semana próxima el Presidente de la República saldrá para los baños de Yearahy.

El doctor Moraes vendrá todos los dias á la capital para despachar los asuntos corrientes en los Ministerios.

—Cambio á 10 3[1/4].

Del Pacifico

VALPARAISO, 14—Cambios sin variacion.

Vicente Santa Cruz irá de ministro al Brasil.

La Comision conservadora de la Cámara de diputados se reunirá despues del 18, debiendo ocuparse de nombramiento de diplomáticos para la realizacion del emprestito y ascenso del coronel Lopetegui.

Apenas llegue el general Korner se hará cargo del estado mayor. El general Bulnes pasará á la inspeccion de infantería.

LIMA, 14 Por motivos de salud han impedido durante algun tiempo la asistencia del general Iglesias á las sesiones de Senado.

—Los miembros de la colonia francesa venidos del Callao preparan en la iglesia de Guadalupe una gran fiesta para el domingo proximo en commemoracion de Juana de Arco. Monseñor Macchi aceptó graciosamente la invitacion de asistir á la funcion debiendo dar la bendicion á los concurrentes.

—Mas de trescientos estudiantes y mucho pueblo hicieron espléndida ovacion á la Comision Cubana acompañándola al hotel y despues desfilando por la calle vivando á Cuba.

Del Paraguay

ASUNCION, 14—Despues del cambio de notas el ministro brasilero ha puesto en conocimiento del gobierno paraguayo que en virtud de órdenes que se habian impartido fueron separados de las filas del ejército y de la armada existentes en Rio Grande los ciudadanos paraguayos que allí se encontraban alistados á la fuerza.

En las columnas de *La Democracia* Francisco Barciron renueva sus violentos ataques contra el partido que representan á Godoy, el general Ferreira y otros paraguayos residentes en la Argentina.

—Llegó el vapor «Francisco Vidiella». Seguirá para Corumbá.

—Procedente de Yerbales llegaron dos chatas consignadas á la Industrial Paraguaya y casa de Millares. Espéranse mayores remesas.

—El oro nominal á 600.

Convenio concluido

BERLIN, 14—Los gobiernos aleman y dinamarques han logrado ponerse de acuerdo y han firmado un convenio, reglamentando todos los conflictos que puedan surgir entre los pescadores de ambos paises.

El ejército de Suiza

BERNA, 14—El consejo federal decidió introducir numerosas reformas en la administracion anterior del ejército y principalmente aumentar el efectivo del ejército.

Todas aquellas reformas serán introducidas en el presupuesto del año 1896.

Huelga conjurada

FIRENZE, 14—Las compañías de ómnibus y tranvías como tambien los patrones de los cocheros han consentido en á acordar los mayorales y cocheros un pequeño aumento de salario.

De este modo la huelga no anunciada no realizaráse.

El cólera

CONSTANTINOPLA, 14—Algunos casos de cólera fueron señalados en Esmirna.

Adóptanse sérias medidas precaucionales.

El presidente Felix Faure

PARIS, 14 Asegúrase que el presidente de la República señor Félix Faure volverá á salir para asistir á las grandes maniobras en el Este de Francia y presenciar la revista que pondrá fin á aquellas maniobras.

La gran revista final verificaráse cerca de Mirecourt.

El señor Challemel Lacour

PARIS, 14—El señor Challemel Lacour ha resuelto presentar su renuncia del alto cargo de presidente del Senado.

El señor Challemel Lacour encuéntrase muy delicado de salud y los médicos le han ordenado un descanso absoluto.

El rey Leopoldo

PARIS, 14—Leopoldo, rey de los Belgas, llegó hoy á esta capital, viniendo de Aix-les-Bains para volver á Bruselas.

El rey Leopoldo almorzó con el señor Hanotaux, ministro de Relaciones Exteriores.

El lord mayor

BURDEOS, 14—El lord mayor de Lóndres salió hoy de esta ciudad. Una muchedumbre inmensa le acompañó hasta la estacion.

Congreso abierto

PARIS, 14—Tuvo lugar hoy la apertura solemne del congreso de todos los principales periodistas europeos.

En Austria

VIENA, 14—El conde Badeni ha anunciado al emperador de Austria que espera formar el nuevo ministerio austriaco.

Congreso socialista

BRESLAU, 14—Está fijada para el 6 de Octubre la fecha de apertura del gran congreso socialista en Breslau.

Contra el ministerio

ROMA, 14—Varios tribunales han declarado ilegal la medida tomada por el gobierno, secuestrando [illegible] diarios socialistas.

En Filipinas

MADRID, 14—Las últimas noticias recibidas de las islas Filipinas anuncian que toda la colonia queda completamente pacificada.

[illegible]

Indígenas sublevados

MADRID, 15—[illegible]

Noticia grave

ROMA, 15—[illegible]

Medida que será aprobada

ROMA, 15—[illegible]

El príncipe de Nápoles

ROMA, 15—[illegible]

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 14—[illegible] de Marina 1.200.000 pesos.

—La Casa de Moneda [illegible]

—En el Rosario el Consejo Deliberante prohibió [illegible]

BUENOS AIRES, 14—[illegible]

—El Regimiento N.° 14 de [illegible]

—Anuncian de Santa Fe [illegible]

La energía parlamentaria

Sainete dramático en un acto y dos cuadros

CUADRO PRIMERO

EN LA SECRETARÍA DE LA CÁMARA

Don Duncan, despues de haber pasado largo rato con la frente apoyada en el brazo derecho, el brazo derecho apoyado en un escritorio-ministro ante el que está sentado, se mesa con furor sus luengas y blancas barbas, sacude dos ó tres veces la cabeza y dice: -Por San Everardo, patron de Escocia, que me la van á pagar estos caballeros. ¡Qué! ¿Se figuran que van á jugar conmigo como si jugaran con un trompo? No puedo reunir la Cámara porque están por ahí de conquistas ó de paseo y creen que van á seguir así, burlándome en mis propias barbas! A ver, á ver, señor Secretario, ¿quiénes son los que han faltado á la sesion de hoy?

El secretario—(encendiendo tranquilamente un puro) Fulano, Mengano, Zutano. . (Lee una lista interminable en que figuran desde Pantaleon hasta Tavolara y desde Moreno hasta Negro).

Don Duncan—¿Dónde está Pintos? Nunca se encuentra á este señor cuando se le necesita.

El secretario—Voy á llamarlo (toca el timbre y aparece un portero). Que venga Pintos. Corriendo, que lo necesita el presidente.

Don Duncan (paseándose de puerta á ventana y de ventana á puerta con mucho enojo)—Ya verán quien es Calleja. Estaban acostumbrados á hacer lo que les daba la gana. Yo les enseñaré á manejar al presidente como un títere. ¿Se creen que van á reirse de quien lleve en sus venas sangre de *lairds* escoceses? (Encarándose con Pintos que entra en ese momento). A ver si lleva usté inmediatamente esta lista á los diarios para que la publiquen mañana mismo (dándole la lista que leyó el secretario)

Pintos (todo aturullado, y con las manos en las solapas de la levita) yo. . no....

Don Ducan—¡Vaya usté inmediatamente!

Pintos—No... es...

Don Duncan ¿Cómo que no es? ¿Qué no es qué? A hacer lo que le mandan.

Pintos—(Haciendo un último y desesperado esfuerzo)—No es de mi incumbencia. Yo no soy portero.

Don Duncan—Salga usté de aquí, mazacote y presente inmediatamente su renuncia. (Al secretario). Mande á otro, pero de prisa y corriendo. A la picota los informales.. A la picota! ...¡A la picota... A la pi.... (Se retira majestuosamente por el foro. El secretario y Pintos se miran aterrados. Cae el telon.)

CUADRO SEGUNDO

EN EL SALON DE SESIONES

(Se está leyendo el acta. Reina una animacion extraordinaria en la Cámara. No se oye la voz del secretario. Los cuchicheos ya no son tales sino conversaciones en voz alta y de cuando en cuando algunos ademanes y miradas furibundas se dirijen al presidente. En vano ajita éste la campanilla. Sigue la confusion. Por fin se aprueba el acta.)

Diputado N°. 1—Pido la palabra—Yo he avisado que no podia venir á la sesion anterior—El señor Presidente ha hecho publicar mi nombre como inasistente—Es una injusticia.

Don Duncan—Yo...

Diputado N°. 2—Yo he venido á decir que no podía asistir y sin embargo, se me exhibe á la vergüenza pública como si no hubiera concurrido—El Presidente es un tirano—Ha ultrapasado sus facultades....

Don Duncan—Yó . .

Diputado núm. 3—Yo estuve esperando hasta las dos y cuarto y viendo que no habia sesion me fuí. ¿Y aparezco despues como informal y faltador! Es insaudito . .

Don Duncan—Yo. .

Diputado núm. 4—Yo tenia una tía enferma y tuve que irla á asistir. Lo avisé y sin embargo aparezco públicamente faltando... ¿No es altamente injusto?

Don Duncan—Yo...

Diputado núm. 5—Yo he estado sufriendo horriblemente de un panadizo en el dedo meñique. No podía venir. Lo avisé por teléfono. ¿Cómo se han atrevido á decir en letras de molde que falté?

Don Duncan—Yo....

Diputado núm. 6—Yo tuve que acompañar á un ilustre amigo que se encuentra convaleciente por causas de todos conocidas... No tiene nombre lo que ha hecho el presidente...

Don Duncan—Yo...,

Diputado núm. 7—Así no se trata á la Cámara. Basta de dictaduras escocesas. Yo tenia que pasear y este es motivo bastante para excusar mi inasistencia.

Don Duncan—Yo....

Pintos—(con aire socarron y aparte): Las estás pagando, lobo viejo. Estás haciendo el mismo papel que me hiciste hacer á mí.

Coro de diputados:

Don Duncan, es preciso
respetar
nuestra parlamentaria
inmunidad.
El pueblo nos ha dado
este sillon
para hacer nuestro gusto
¡vive Dios!
para que realicemos
nuestro deber
en paseos, banquetes,
fiestas y tés,
en pago de los grandes
servicios mil
que á la pátria hemos hecho
del Plata al Yi.
Si porque no venimos
se pone usté
con cara de Gorgona
y ojos de hiel,
nos va á obligar, Don Duncan,
á no faltar...
sino siempre que cite
su Majestad.
Aquí no hay rey ni Roque,
ni Pedro el Cruel
O aflo a ó no aflojamos
¿Entiende usté?

(Al oir este coro, Don Duncan se mesa cabellos y barbas, hasta el punto de que su cara parece un Monte Blanco, Pintos se rie con la carcajada de Mefistófeles y cae el telon).

La fábrica de paños

Conversamos ayer con el señor Buhigas, cuyo proyecto para el establecimiento de una fábrica de tejidos en Montevideo, acaba de ser aprobado con algunas modificaciones importantes por la Cámara de Senadores.

Se comprende al primer aspecto que el señor Buhigas es un hombre de trabajo y de empresa. Rostro franco y despejado, frente surcada por arrugas, grandes bigotes napoleónicos, palabra clara y fácil.

El señor Buhigas se muestra bastante satisfecho con el resultado que ha obtenido su proyecto en la Cámara de Senadores. Hubiera deseado que se votase la garantía que solicitaba y que le fué denegada, pero dice que si el Estado le compra todos los paños que necesita para vestuarios del ejército, policías, etc., basta y sobra con esa proteccion para llevar adelante su empresa.

Al oirlo se comprende que no se trata de una concesion que se obtiene para hacer negocio con ella, sino para llevarla á la práctica inmediatamente. Y para cortar por lo sano toda duda y demostrar que el establecimiento de la fábrica va á ser un hecho rápido, el señor Buhigas va á presentarse á las Cámaras solicitando que se reduzca á uno el plazo de dos años que le señala la ley para la implantacion de la nueva industria.

Asegura que cuenta con el capital de quinientos mil pesos necesarios para plantearla con la magnitud que debe tener. En cuanto la Cámara de Representantes apruebe el proyecto y el Ejecutivo le ponga el cúmplase, encargará á Inglaterra el edificio completo de la fábrica con sus talleres completos de telares, tintorería, lavado, etc. Será un gran palacio de hierro y no habrá otro trabajo que el de armarlo cuando llegue.

Como la fábrica necesita un paraje donde haya aguas potables para funcionar con regularidad, el señor Buhigas tiene en vista unos terrenos en las proximidades del Miguelete, que reunen á su juicio todas las condiciones apetecibles.

El número de operarios alcanzará regularmente á quinientos y serán todos hijos del pais, con excepcion de los que sea necesario hacer venir como instructores; de esta manera se creará un nuevo medio de vida para la clase obrera de nuestro pais. El personal técnico, tratándose de una industria nueva como esta entre nosotros, tiene que ser por el momento europeo; pero seguramente se irá sustituyendo con el tiempo por elementos nacionales que tendrán ya una base séria para emprender esta clase de estudios.

Se utilizarán con preferencia exclusiva en la fabricacion los productos nacionales la lana en primer término; pero como la produccion del pais no es completa y se cultiva muy poco la seda, el cáñamo y el algodon, habrá necesidad, especialmente en los primeros tiempos, de recurrir al extranjero para poder emplear esas materias en grande escala; pero la instalacion y el funcionamiento de la fábrica servirá de estímulo á los agricultores y á los propietarios de campos para dedicarse al cultivo de esos productos; que, especialmente el hilo y el algodon, se dan muy bien y con facilidad en nuestras tierras.

El señor Buhigas dista mucho de ser novato en esta clase de empresas. Hace diez y seis años que viene trabajando en primera fila en el comercio de Buenos Aires y seis que se ha dedicado al planteamiento de grandes industrias—Es uno de esos catalanes lejítimos que reunen á la decision y á la constancia española, la inventiva y la perfeccion de detalles y procedimientos que caracteriza á los franceses.

Actualmente es sócio en Buenos Aires de la gran fábrica de paños que allí funciona y otra fábrica de carbon, no menos importante. Como muestra de lo que aquélla produce y de lo que él es capaz de hacer en la que aquí implante, ha presentado á la Cámara de Senadores acompañando su proyecto dos piezas de paño, que los entendidos en la materia, han encontrado tan buenas como lo mejor que se fabrica en Europa.

—

La implantacion de esta nueva industria en condiciones tan ventajosas, sin mas obligacion para el Estado que la de utilizar sus productos en la confeccion de vestuarios para el ejército y policías, lo que en resumidas cuentas vendría á constituir una economía, pues los paños fabricados en el país tienen que ser mas baratos que los extranjeros, y ofrecería la hermosa perspectiva de poder cerrar cuando menos una de las hojas de esa portería por donde se van tan buenos doblones de las arcas públicas,—vendría á hacer dar á nuestro pais un nuevo paso en el sendero que ha de recorrer si quiere que alguna vez se le tenga en cuenta en el mundo.

Una gran manufactura, con quinientos operarios funcionando sobre la base de un capital de quinientos mil pesos; en un país donde los establecimientos industriales se pueden contar todavia por los dedos de la mano, no es un grano de anís, es algo importante y serio, algo como una palanca poderosa que podría contribuir á mover las fuerzas vivas de la tierra, estimulando la produccion, satisfaciendo las necesidades de los habitantes, atrayendo brazos, formando obreros, y constituyendo quizás una fuente de riqueza nacional para el porvenir.

Solo aumentando nuestros elementos de produccion, robusteciendo nuestra ganaderia, desarrollando en múltiples fases nuestra agricultura y creando dia á dia nuevas industrias, podremos levantar sobre bases sólidas el edificio de nuestra nacionalidad. El ejemplo de la Bélgica y de la Suiza debe estar siempre delante de nuestros ojos como una vision de gloria, como un ideal que es preciso alcanzar, hasta poder ser siempre independientes y libres.

Muy lejos nos ha llevado el señor Buhigas, con su proyecto, pero él tiene la culpa: nos ha impresionado favorablemente.

¿Tendremos fábrica de paño? ¿La tendremos en las condiciones seductoras con que nos la pinta su empresario? Dentro de un año ó año y medio lo sabremos. Por el momento, contentémonos con hacer votos porque aunque sea dentro de tres ó cuatro años, veamos subir al cielo y confundirse con las nubes las espirales de humo arrojadas por las chimeneas de los telares de hierro en la orilla del Miguelete, al compás de los cantos monótonos con que el obrero acompaña su trabajo, himno de vida y de progreso para los pueblos.

El comercio de tránsito

Nota de la Cámara de Comercio

Cámara de Comercio—Montevideo, Setiembre 5 de 1895—Señor director:—Diversos comerciantes de esta plaza, han solicitado la atencion de la Cámara de Comercio sobre un detalle del despacho de mercaderias en tránsito para los paises limítrofes que lo grava considerablemente y que redunda en perjuicio de la corriente comercial por la via del Salto, haciendo preferible la via de Concordia.

No es antigua la disposicion por la que se exige para todas las remesas que se efectúen por la primera via, que se presente uno de los manifiestos de control en papel sellado de cincuenta centésimos, en tanto que tal gravámen del sello del manifiesto no existe cuando la mercaderia vá por la via de Concordia.

Podrá creerse mirando superficialmente las cosas, que ese recargo es insignificante y no puede influir en la direccion de la corriente comercial; pero si se tiene presente que cada vez el comercio se verifica más en detalle, que diariamente se remiten bultos, por ejemplo, cinco barriles aceitunas, diez cajones de azul, un cajon de sardinas, un cajon encurtidas, un cajon sal refinada, diez latas papel etc. etc. y que cada artículo necesita un permiso y un manifiesto en sellado, se verá que el recargo tiene importancia y es capaz de influir en la eleccion de via, dada la estrecha competencia con que se realizan hoy las operaciones comerciales.

El señor director sabe que para cada artículo hay que presentar un manifiesto y que pedir un permiso, pues rara vez sucede que los artículos á remitir se encuentren en el mismo depósito, y aun existiendo en el mismo depósito rara vez sucede que hayan venido en el mismo buque, único caso en que se podria, segun nuestras prácticas aduaneras, acumular en los permisos y manifiestos diferentes artículos.

Resulta entonces que para una remesa como la que indicaba antes, de 5 barriles aceitunas, 10 cajones de azul, 1 cajon de sardinas, 1 cajon de encurtidos, 1 cajon sal refinada, 10 latas papel, etc., cuyo valor en depósito es respectivamente de \$ 2.50, 2.90, 4, 2.50, 2.60 y 7 \$, hay que pedir seis permisos en papel de 50 centesimos y presentar seis manifiestos tambien en papel sellado de la misma clase, lo que recarga dichos artículos en tránsito en \$ 6 en conjunto ó sea en 27 %.

La mitad de este recargo no lo sufre la mercadería que sale en tránsito de nuestro puerto por via argentina, pues entonces no se requiere el manifiesto en papel sellado.

Repito, pues, está lejos segun lo evidencian los ejemplos citados, de ser insignificante, y la práctica demuestra que es suficiente en muchas transacciones, para determinar la preferencia de la via argentina con detrimento del movimiento del Salto, via férrea garantida, y demás elementos accesorios del movimiento comercial.

Existiría, pues, positiva ventaja en suprimir ese recargo reciente tanto para el fisco como para el comercio y en ese sentido la Cámara se permite llamar la atencion ilustrada del señor Director á quien saluda con su mayor consideracion—(firmado) *Alfonso Seré*, Presidente—*Martin Lasala*, secretario.—Al señor director general de Aduanas, don Enrique Gradin.

Contestacion del Director de Aduanas

Montevideo, Setiembre 7 de 1895.—Señor Presidente de la Cámara de Comercio, don Alfonso Seré. —En contestacion á su oficio de fecha 5 del corriente, relativo al sellado de los manifiestos de tránsito, debo manifestar al señor Presidente, que todos los permisos de reembarco que se solicitan en esta Aduana ya sea para nuestras Receptorías ó en tránsito por ellas, con destino al extranjero, deben ser acompañados de un manifiesto detallado de las mercaderias, hecho en papel comun.

Por lo que respecta á las mercaderías que se remiten en tránsito terrestre para el Brasil, por via de Santa Rosa, San Eugenio, deben, segun el reglamento especial de tránsito, ir acompañados de un manifiesto en papel sellado de \$ 0.25—conteniendo solamente las marcas, número y cantidad de bultos, para ser presentado en la Aduana de frontera y que sirve tambien en las Aduanas brasileras de su destino.

Sin embargo, en varias ocasiones los interesados han presentado repetidamente y se han aceptado por la oficina respectiva, estos manifiestos, en sellado de \$ 0.50 sin que nadie haya formulado por ello queja ni reclamo alguno ante esta Direccion, que por lo tanto no tuvo porque enterarse ni impedir ese hecho que al fin no causaba perjuicio alguno á los intereses fiscales.

Ahora, enterada de esa irregularidad desde que el art. 36 del Reglamento citado dispone que sean expedidos tales manifiestos en papel de \$ 0.25, he ordenado que en adelante se extiendan en él, que es todo cuanto puede hacer la Aduana, desde que nada la autoriza para concederlo en menores sellos ó en papel simple como se indica.

El sello de \$ 0.25 es el menor para cualquier documento aduanero y está fijado en el Reglamento referido; pero, si aún así, los interesados creyeren no poder soportar ese pequeño gravámen, tendrian que dirijirse al Poder competente, pues como digo, esta oficina no está facultada para hacer renunciaciones de rentas que, como la del papel sellado, pertenece legitimamente al Estado.

Por último, esta direccion no quiere terminar la presente sin manifestar á Vd. que en cuanto al perjuicio que se dice sufre el comercio con el sellado de \$ 0.50 en dichos manifiestos, esa corporacion ha sido mal informada, pues él no es tan grande como se quiere hacer ver. La prueba de mi aserto puede conocerla el señor Presidente, si tiene en cuenta que en uno solo de los manifiestos de que se trata, puede incluirse el contenido de muchos permisos de reembarcos. Tan es así, que en los dos meses últimos, se ha expedido para Santa Rosa y San Eugenio con destino al Brasil, 355 manifiestos, conteniendo 6128 bultos mercaderias, que representan un valor considerable y que pagaron por sellado solamente \$ 177,50.

Con la medida que toma esta Direccion, esta suma de suyo ínfima quedará reducida á la mitad.

Saludo á Vd. con toda consideracion.—*E. Gradin.*

CASA DE GOBIERNO

Completamente nulo fué el movimiento ayer en la Casa de Gobierno.

No concurrieron á ella ni el señor presidente de la República, ni los ministros de Guerra y Marina, Fomento y Hacienda. Este pasó el dia en su granja, en Toledo.

El ministro de Gobierno estuvo en su despacho hasta las 4 1[1/2] de la tarde, hora en que pasó á conferenciar con el señor presidente de la República en su domicilio particular, acompañado de su secretario el señor Luis Cardoso y Carvalho

Reforma de Estatutos

La empresa propietaria del Teatro Solis se ha presentado al Ministerio de Hacienda solicitando la modificacion de sus Estatutos.

El Teatro Solis, siendo como es una sociedad anónima, no puede reformar sus Estatutos sin la autorizacion que solicita del gobierno.

Dicha solicitud ha sido sometida á exámen del Fiscal de Hacienda, doctor José M. Reyes.

Comision de Estudios del Puerto

Ayer celebraron sesion los miembros de la Comision de Estudios del Puerto.

Asistió á ella el ingeniero Tolkmitt y el señor ministro de Fomento, quien la presidió.

El ingeniero Honoré

Llegó ayer del litoral el señor don Cárlos Honoré, ingeniero adjunto al Ministerio de Guerra y Marina.

Como se sabe, su viaje se relacionaba con la inspeccion de las obras que deben practicarse en las cárceles de Mercedes y Paysandú y en el cuartel de esta última localidad.

SPORT

Las carreras de hoy

A medida que se aproxima el momento en que se trabarán en lucha los corceles apuntados en las diversas pruebas que se dilucidarán esta tarde sobre la pista de Maroñas, crece el entusiasmo de una manera extraordinaria.

Anoche el Sport Uruguayo fué una romería. Se jugó con verdadero entusiasmo, sobre todo en el Premio Criadores, en el que sigue siendo favorito el potrillo Imperio

La cátedra esta en un todo con los pronósticos de nuestro cronista hípico Frontin, exeptuando en la última carrera.

Son favoritos del *talent* Mistral, Combate, Imperio, Mary, Olimpico y Florida.

A última hora se nos dice que probablemente Gama no correrá en el Premio Cabaña Oriental. Si así fuera aconsejamos que se siga á la cátedra. Florida, pues, para los rivales que le quedan reune condiciones excepcionales.

La carrera clásica se enmaraña cada vez más. Si Imperio les gustó á sus dueños, no les gustan menos á los suyos Montevideo y Guerrero.

De Montevideo se dice que corre como un loco, que va dispuesto á trenzarse desde un principio con el favorito, cosa que en todo caso sería de resultado negativo para ambos.

Con todo, y dígase lo que se diga, creemos que Frontin está en lo cierto cuando afirma que hoy por hoy no puede, no se debe pronosticarse á otro que no sea el hijo de Napoleon y Lasanglete.

Parece que no correrá Acacia.

Anoche hasta las 10 1/2 se habian hecho las siguientes cotizaciones en el Premio Criadores, en el Sport Uruguayo: Imperio 365, Montevideo 233, Acacia 63, Guerrero y Africana 60, Esfinge 3, Neron 26, Mirta y América 15 y Tic-Tac 8. Total: \$ 773.

Reproducimos nuestros pronósticos de ayer.
Premio Santa Ecilda, Mistral.
Idem Las Acacias, Combate.
Idem Criadores, Imperio.
Idem Progreso, Mary.
Idem Melilla, Olímpico.
Idem Oriental, Gama ó Florida.

Sobre importacion de papas

Damos traslado al articulista *L.* de la siguiente carta en que contesta el señor Director de Aduanas á sus observaciones insertas en El Siglo de anteayer, edicion de la tarde:

Direccion General de Aduanas.—Montevideo, Setiembre 14 de 1895.—Señor Director de El Siglo.—Presente.—Muy señor mio: El Siglo de ayer, edicion de la tarde, contiene en su primera columna un artículo que me obliga á reclamar por un momento su atencion, para que no queden en pié los presuntos cargos que en él se formulan contra la Direccion G. de Aduanas.

La forma poco seria, digamos así, de la publicacion aludida, y el hecho de referirse principalmente á nuestro Consulado en Marsella, pudo muy bien habermé excusado de esta réplica, pero como en la última parte de ese artículo se toma mi nombre para hacerme decir dislates que no he pronunciado, me ha parecido prudente salir al encuentro á fin de que el público juzgue la cuestion con conocimiento de los hechos y de la ley relativa, que se vé á las claras no conoce el articulista, y nó con las informaciones de éste, desprovistas, como son, de verdad y fundamento.

Por lo pronto, debo decir que no ha existido la conversacion que se me atribuye con respecto á la introduccion de papas; que esta Direccion haya querido impedir, exijiendo justificacion de *no haber existido filoxera, en cinco años atrás, en las plantaciones de donde aquéllas procedian*; y digo esto porque mal he podido pretender una cosa que la ley no establece, poniendo trabas injustificadas que no se relacionan siquiera con las leyes aduaneras, propiamente dicho, ni con la percepcion de sus derechos ó impuestos, dando para ello como razon, el torpe absurdo estampado en el artículo que me ocupa.

Lo que en ciertas ocasiones ha ocurrido, es bien distinto, por cierto, de lo que con toda malicia ó con toda ignorancia se expresa en la publicacion; y de ello trataré enseguida.

El artículo 5.° de la ley de 28 de Abril de 1892, sobre proteccion á la viticultura, dice en sus dos primeros incisos lo siguiente:

«Para la libre introduccion de plantas florestales, frutales, de ornato, tubérculos, raices, gajos ó cualquier despojo de vegetales vivos, las autoridades aduaneras exigirán las siguientes formalidades: 1.° Certificado del vendedor de que en su propiedad no existen *ni han existido desde cinco años atrás*, PLANTAS DE VID;—dicho certificado deberá estar abonado en todos sus extremos por las autoridades del país de su procedencia y legalizado por el cónsul de la República que corresponda»;—de manera que lo que la Aduana con toda razon ha exijido, exije y exijirá, mientras aquélla no se derogue, es que en el respectivo certificado conste el extremo del inciso trascrito; esto és: que *en cinco años* NO SE HAN PLANTADO VIDES en las tierras de procedencia de los vegetales de que se trate.

Y es la verdad, que á veces se han presentado á la Aduana certificados como los que dice el articulista, constando en ellos *no haber existido* FILOXERA durante los últimos cinco años, en aquellos predios, pero como la ley no establece la justificacion de este punto, sinó por el contrario la de no *haberse* PLANTADO VIDES, y al decir que *no ha habido filoxera*, parece confesarse lo contrario de lo que la ley ha querido y quiere, claro está, que esos certificados no han sido admitidos.

Solo el legislador toca interpretar la ley de un modo generalmente obligatorio, dice nuestro Código Civil; la Aduana no puede, pues, hacer otra cosa que cumplirla, y cuando su texto es claro, como en el presente caso, no debe desatender su tenor para engolfarse en interpretaciones que no son de su resorte.

Además, si en otra ocasion pudiera tacharse de exceso de celo, alguna resolucion de esta Oficina, que se considerase desasertada, tal cargo resultaría muchísimo mas infundado ante esta cuestion que no afecta en nada al servicio público ó interno, ni á las rentas de la reparticion a mi cargo, sino que se reñere exclusivamente, como la propia ley lo indica, á la proteccion de la viticultura en nuestro pais.

Cuanto á los cargos que se hacen á nuestro Consulado en Marsella, no cayendo sus actos bajo la jurisdicion de esta Oficina, nada debo decir.

Ruego á Vd quiera servirse publicar la presente por via de rectificacion y justa reparacion de los cargos que á ella han dado lugar, desvirtuando así los golpes de imaginario efecto que pretende darse á cada paso, alrededor de cualquiera decision que se toma por la Aduana, sin entrar primeramente á estudiar las causas que la originan ó la ley que las obliga.

Saluda á Vd. atentamente S. S. S.

E. Gradin.

CAUSA CÉLEBRE

Tentativa de evasion de la Penitenciaria

Y MUERTE DE DOS VIGILANTES

No habrán olvidado nuestros lectores el sombrio drama criminal desarrollado la noche del 16 de Abril de 1890 en las silenciosas y lóbregas celdas de la Penitenciaria con motivo de un complot de evasion concertado entre un grupo de penados por delitos graves, del cual resultaron asesinados dos vigilantes de aquel establecimiento y otro herido.

Ayer tuvo lugar la vista de esta causa en apelacion ante el Tribunal de Apelaciones de 2° turno, realizandose el juicio en uno de los pabellones de la Penitenciaria.

El acto dió comienzo á las 12 1[1/2] del dia y terminó con el veredicto, pero sin la sentencia, á las 12 pasadas de la noche, sin mediar mas intérvalos que los necesarios para dar descanso al actuario encargado de la lectura del voluminoso proceso y para tomar alimentos. No fué posible al Tribunal terminar á la hora indicada con la sentencia por considerar que algunos puntos que ésta debe tocar necesitan de reposada meditacion

Componian el Tribunal, como presidente el doctor Laudelino Vazquez y los camaristas doctores Piera y Salvañach

Componian el jurado los señores doctor Julio Magariños Rocca, Francisco del Campo, Francisco I. Ros, García Zúñiga Juan R. Albistur, Cristino Ascoud, Francisco Rebaglisti y Teófilo M. Sanchez.

Al comenzar la audiencia se hizo pasar á los procesados á la sala. Tomaron asiento frente al Tribunal en fila. A excepcion de uno todos vestian el traje de los penados, llevando en la espalda y en el pecho de la blusa el número correspondiente. El órden de colocacion de los procesados era el siguiente:

2 José Carbajal, *191* Desiderio Arévalo, *48* Estanislao Fernandez *6* Andrés Vera, Vital Mendez (traje particular), *80* Eleuto Gonzalez, *76* Pedro Cabrera, *144* Modesto Machado.

En momentos de dar comienzo á la vista de la causa el público era escaso. No pasaria de 30 personas las que tomaron colocacion en la barra.

Estaban presentes los letrados doctores Palomeque, José Giménez y Agustini, defensores de algunos de los reos.

Estos se presentaban limpios, afeitados, el pelo al rape y con bigote solamente. Vital Mendez era el único que estaba con barba y cabellos largos.

Hé aquí unos rápidos rasgos de los procesados:

JOSÉ CARBAJAL

Su aspecto es tranquilo, reposado. Representa de 40 á 45 años de edad, color cetrino, ojos pequeños, vivos, nariz de fosas abiertas, boca grande, escaso bigote incoloro. La frente surcada de profundas arrugas horizontales, como son profundas las que surcan los costados de la boca. Oye la lectura de la causa con expresion inteligente.

DESIDERIO ARÉVALO

Delgado, mas bien alto, tipo nervioso, trigueño, cabeza pequeña, pemulos salientes, barba fina, labios abultados, escaso bigote, ancha frente, ojos pequeños oblicuos, pardos, de una vivacidad extraordinaria, de una fuerza irresistible. Nariz recta, sensual y enérgica. Completo tipo filipino, de mandíbulas pronunciadas.

Su mirada produce la sensacion de dos puñales siniestros ó de los ojos encarnados del *crótalus horridus*.

VITAL MENDEZ

Pequeña estatura, delgado, constitucion fuerte y resistente. Pobremente vestido de particular, el traje descolorido y raido muy apretado al cuerpo. Tipo casi rubio, cabello castaño enmarañado, de bigote incoloro y pera, nariz pequeña, afilada y fuerte, el ojo izquierdo cubierto por una nube, orejas chicas.

La circunstancia de presentarse de particular se debe á haberse cumplido el tiempo de su condena en la causa porque se hallaba en la carcel cuando la tentativa de evasion y ser prevenido por esta tentativa y los crímenes cometidos en ella.

Durante la lectura del proceso mantiene el sombrero—que uno de los jurados comparó gráficamente con una lechiguana de trapo—cogido del barbuquejo.

ESTANISLAO FERNANDEZ

Moreno, casi mulato, facciones groseras y vulgares regular estatura, constitucion fuerte. No ofrece nada de particular. Su aspecto es humilde. Mira continuamente al suelo.

ANDRES VERA

Grueso, regular estatura, cabello negro, bigotes negros, lacios y duros, ojos pequeños, color trigueño bastante pronunciado.

ELEUTO GONZALES

Delgado, blanco, largos bigotes lacios, maxilares salientes, boca grande, nariz grande, ojos oscuros que parecen clavados bajo las cejas. Representa 26 á 28 años. Oye la lectura del proceso con el aire de persona agena á su conocimiento y su gesto es el de un hombre que está silbando despacito.

PEDRO CABRERA

Delgado, color blanco, frente deprimida, cejijunto, pelinegro, de escaso bigote, nariz larga y labios gruesos. Es el mas joven de los procesados.

MODESTO MACHADO

Grueso, de regular estatura representando unos 50 años, es rubio de buen color, con el cabello casi totalmente blanco, el párpado derecho caido, aspecto tranquilo burgués.

EL CRIMEN

El proceso se inicia con una acta levantada por el Juez del Crímen doctor Ballestero la misma noche del crímen. Fué llamado á la Penitenciaría por el director de esta entonces coronel Quincoces, comenzando su tarea.

Repetiremos á grandes rasgos lo que se publicó en aquel tiempo con toda clase de detalles.

Hacia tiempo que entre los penados Carbajal, Arévalo, Mendez, Gonzalez, Vera, Fernandez Machado y otros se venia concertando un plan de evasion.

El dia 16 de Abril de 1890 corrióse entre los cabecillas del movimiento la voz para dar en la noche el golpe. Arévalo era el agente suspicaz del complot y al pasar por los radios en actos del servicio interno de limpieza previno á los principales que era llegado el momento, que estuvieran preparados.

Vital Mendez habia conseguido munirse de un cuchillo que compró por cinco reales á un compañero de carcel y se contaba con adquirir los cuchillos de la cocina de carcel que facilitaria Fernandez, el cual ayudaba en el servicio de la cocina en el establecimiento, donde concurria Eleuto Gonzalez.

A cierta hora, tres de los cuchillos de la cocina habían pasado á manos de los cabecillas del complot.

INGENIOSO DESCUBRIMIENTO

Los presos habían encontrado un medio ingenioso para que las ventanillas de sus celdas quedaran cerradas aparentemente y el pasador exterior no calzara en el resorte de seguridad. Colocando con habilidad una piedrecita en los cierres de una y otro se producia el falso cierre que engañaba á los vigilantes y los presos en un momento dado podian abrir la ventanilla, pasar por ella el brazo, descorrer el pasador y abrir las puertas de sus celdas.

Tres ó cuatro solamente conocian el procedimiento, revelado por su descubridor Arévalo.

EJECUCION DEL PLAN

Vital Mendez y Eleuto Gonzalez tenian á su cargo la ejecucion de la primera parte del plan que secundarian luego Arévalo, Carbajal y los demás cabecillas. Arévalo, segun el proceso, habia insistido en que todo se haria sin derramamiento de sangre. Se trataba de atraer á los vigilantes, de apoderarse de ellos, atarlos y encerrarlos.

Eran las 11 poco mas ó menos cuando Vital Mendez, considerando propicio el momento, hizo un ruido en la puerta de su celda para atraer al vigilante de servicio.

En el profundo silencio de los radios se siente durante la noche el menor movimiento El vigilante Francisco Azzeretto, que se encontraba en el centro de vigilancia con Almeida, Rodriguez y Fregia, subió la escalera de caracol y paso á paso fué recorriendo las celdas del radio 3 por la izquierda, mirando con cuidado las puertas.

No bien pasó por la puerta de la celda de Vitalino Mendez, abrióse aquella de golpe y saliendo como un rayo el penado abrazó á Azzeretto, volteándolo. Fué cosa rápida lo que ocurrió en seguida. Eleuto Gonzalez que estaba preparado, abrió su celda, situada en frente, atravesó el puente y vino en ayuda de Mendez. Azzeretto era víctima en breves segundos de los puñales de los asesinos.

Al ruido de la lucha, pero sin darse cuenta aun de lo que ocurria, sube Almeida. Mendez le persigue y Almeida, herido ya, trata de refugiarse en el Centro de vigilancia. Allí recibe otras heridas, mientras intentaba hacer uso de su revolver que no pudo sacar de la canana.

Los penados quitan del cuerpo de Azzeretto la llave de las celdas y abren varias de éstas para que salgan los penados. Siguiendo su camino en busca de la puerta que conduce á los Juzgados del Crímen. Mendez y Gonzalez encuentran al vigilante Antonio Rodriguez y tratan de matarlo.

Uno le da una puñalada en la espalda y creyendo haberlo muerto lo deja tendido. Varios presos pasan por encima de éste que luego se levanta y escapa.

Los penados se dirigen á la puerta por donde pensaban salir á los juzgados del Crimen, pero no pueden abrirla.

En ese intérvalo llega la guardia y huyen los presos á sus celdas al sentir la descarga

Tal fué á grandes rasgos, el drama sangriento en los radios.

LA SUSTANCIACION DE LA CAUSA

El proceso consta de 800 páginas, en su mayor parte declaraciones y careos que es penoso é imposible seguir ahora.

En nuestra próxima edicion ampliaremos estos datos refiriéndonos á los puntos mas interesantes.

Por hoy debemos limitarnos, á causa de lo avanzado de la hora en que escribimos, á consignar el resultado de la vista de ayer.

—

La lectura del expediente terminó despues de las 10 de la noche. No se encontraba presente, de los defensores de los reos mas que el Dr. Agustini, defensor de Arévalo, Gonzalez y Vera. Dió lectura de algunas carillas ampliando los escritos del proceso y combatiendo la acusacion del fiscal respecto á sus defendidos.

—

Arévalo habló enseguida y luego Eleuto Gonzalez, pasando el jurado á deliberar.

EL VEREDICTO

A las 12 de la noche se dió lectura del veredicto en el que se establece: que Carbajal, Gonzalez, Arévalo, Mendez, Vera, Fernandez y Machado convinieron en el propósito de evadirse, esperando una oportunidad; que tratando de realizar la evasion Eleuto Gonzalez y Vital Mendez con la cooperacion de Fernandez lograron hacerse de los cuchillos de la cocina de la Penitenciaria; que en la noche del 16 de Abril del 90 atrajeron con una señal convenida á Azzeretto asesinándolo; que al concurrir Almeida en socorro de este tambien lo acometieron (Mendez y Gonzalez) apuñaleándolo, de cuyas resultas murió; que se abalanzaron luego sobre Rodriguez, dándole una puñalada; que trataron los penados, Mendez, Gonzalez, Arévalo y Vera de violentar (sin resultado) la puerta que comunicaba con los Juzgados y que huyeron á sus celdas al presentarse la guardia; y por último que aun cuando Carbajal formaba en el complot de la evasion, no salió de su celda como tampoco salieron Alejandro Rodriguez y Pedro Cabrera, cuya complicidad no se ha probado.

RUMORES

Dice el refran popular que cuando el rio suena agua trae; pero suele suceder muchas veces que el rio es tan chico, ha habido tanta seca y encuentra tales piedras en su camino, que el agua del rio queda detenida y se la siente chocar, pero no se la vé llegar.

Talvez pase lo mismo con los rumores políticos que corren y que á continuacion reproducimos: pero los damos con beneficio de inventario, por mero cuchicheo, que, cuando el calor aprieta como en el día de ayer, nada más natural que salir á la puerta de la calle á tomar el fresco y echar de paso un párrafo con los vecinos.

—

El señor coronel Zoilo Pereira, jefe político del Durazno, parece que en vez de jefe político fuera inspector de ferro-carriles: siempre se le encuentra de viaje en los wagones del Central. Llega, se hace una lijera *toilette* y se va á casa del señor Idiarte Borda. Habla larga y reservadamente con él y se retira á la hora de almorzar. A las dos ó tres de la tarde suele ir á la Casa de Gobierno donde vuelve á conferenciar con Su Excelencia sin que esté presente ¡para qué! el ministro de quien depende. Y á la hora del tren, vuelve á tomar el camino de su departamento.

Como este teje y maneje se ha repetido algunas veces, los politiquillos y politiqueros que suelen merodear por las antesalas particulares del señor Borda y por las antesalas nacionales del Palacio gubernativo, se han dado á cavilar y tanto se han secado el meollo á fuerza de cavilaciones, que han supurado lo siguiente:

El señor coronel Zoilo Pereira está en puertas para ser nombrado jefe de batallon.

¿De cuál? Cuándo?

Ecco il problema. Conténtese el pueblo con saber por ahora que el rio suena así, y que ese rumor no suena mal en los oidos de los hidrógrafos ó entendidos en aguas.

—

Y va uno.

El segundo rumor se resiste nuestra pluma á consignarlo. Es triste como un dolor de muelas y si es agua de rio es la que dejan caer las ramas de los sauces llorones al ser sacudidas por el viento,

¡El Ministro de la Guerra se nos vá!

¡El, que ha conseguido introducir en la Ordenanza la correctísima diplomacia y la cortesía exquisita que aprendió en Paris; él que daba una altísima idea del heroismo y de la grandeza de nuestro ejército cuando se presentaba en los actos públicos con su pecho cuajado de condecoraciones dejando vizcos hasta á los vizcondes extranjeros; él que iba á montar nuestro armamento á la altura de los paises mas adelantados, enseñando á los infantes á cargar bien con rapidez los fusiles de último sistema, y á los ginetes y montar á la inglesa, dando graciosos saltos sobre el caballo; él que ha hecho todo esto é iba á hacer mucho mas, va á tener que dejar su puesto por resolucion del Presidente de la República.

¡Y por qué, *sacrebleu*?

Porque, siempre segun el rumor corriente, no ha querido aceptar el duelo á que lo ha provocado el ingeniero aleman Behrens, hasta ayer su subordinado.

Se dice que el señor Beherens le mandó como padrinos á los ingenieros Zanetti y Michelson, y que S. E., sin intimiderse ante tanta ingeniería porque él conoce Saint Cir, la Politécnica y Fontainebleau, les dijo que no se batía porque cree que un Ministro no debe descender hasta batirse con un particular y mucho menos con un particular que ha sido su subordinado.

S. E. estuvo sublime de indignacion. Parodiando la célebre frase de Mirabeau, les dijo con los mostachos erguidos: *¡Allez dire à vôtre collègue!* . . .

Desgraciadamente, el presidente no está á la altura de su ministro: empieza por no comprender las sublimidades del francés; y para que don Jean Joseph pueda batirse sin escrúpulos de ningun género, ha resuelto dispensarse de sus servicios como ministro de la Guerra, nombrando en su reemplazo al general Villar.

Así cuenta el agua, y agua amarillenta y triste. Así la hacen contar, por lo menos, los que han traido estos ecos hasta nuestra imprenta.

—

Y van tres.

En casa del presidente de la República y sin té ni galletitas, ha tenido lugar ayer una larga conferencia.

Asistian á ella, además del primer magistrado los generales Tajes y Navajas y algunos diputados.

¿De qué se trató?

No todo se puede decir. ¡Saben ustedes acaso si figuramos tambien nosotros en el célebre coro de Madame Angot?

Tengan paciencia y esperen el momento de la revelacion, que no tardará en venir.

—

Y llega el cuarto y el último.

La ex-excelencia del mirador no ha celebrado todavia con la excelencia del palacio la conferencia misteriosa que anunciamos ayer. Se dice que aquélla hace grandes esfuerzos para que se efectúe, pero que ésta no la considera necesaria, que aquélla insiste y esta se resiste, y como buen Borda, bordea.

¿Será posible?

¡Tan lejos está San Pedro que rompen relaciones los compadres, y que hasta hay uno que dice: «¡Jamás palabra!»

Bah! bah! bah! Este rumor no cuela, señores traperos de los diceres públicos. Es una bola demasiada gorda. Aircénla un poco para ver si se desinfla, y despues veremos.

—

Tales son los chismes de vecindario que corren en nuestra gran aldea política.

Los anotamos á título de curiosidad y porque algunas veces hay que hablar á la epidermis.

¡Suene el rio, pues, aunque no llegue el agua hasta nosotros!

Publicacion de documentos oficiales

En Mayo de 1892 creó el Gobierno una oficina encargada de la publicacion y recopilacion de leyes y decretos, con el nombre de Registro Oficial y un presupuesto de 9.480 pesos.

«La oficina de Registro Oficial, dice el artículo 2.° del decreto, tomará copia diariamente en las oficinas respectivas de los documentos oficiales que deben darse á la prensa y los pondrá en su Secretaria a disposicion de todos los diarios y periódicos de la República, para que saquen copia de ellos y los publiquen. Vigilará que todas las publicaciones oficiales que se hagan por la prensa estén exentas de errores, haciendo las rectificaciones del caso.»

Pues bien, hace ocho dias cuando se anunció la publicacion del decreto relativo á los ferrocarriles del Oeste, El Siglo mandó copistas al Registro Oficial. Resultó que el Ministerio había enviado directamente los originales á un diario y que era forzoso aguardar pruebas de imprenta.

Ha vuelto á reproducirse anoche el mismo incalificable abuso. Fueron remitidas á una imprenta, con recomendacion de dar pruebas á las demas, las leyes de patentes de giro para Montevideo y los departamentos de Campaña. Pero las pruebas están plagadas de errores y no tenemos mas remedio que aplazar la publicacion de esas importantes leyes annales.

¿Para que sirve el Registro Oficial, si cada Ministerio puede enviar sus decretos á un diario con perjuicio de los demas?

Noticias de policia

TRASLACIONES

Los oficiales de la Comisaria de Investigaciones Andres Mercadal y Francisco Sosa han pasado en el carácter de oficiales inspectores á las comisarias de la 3.ª y 4.ª secciones respectivamente, y Pedro Borges y Lucio Gervaran que desempeñaban esos puestos, ocuparán las vacantes dejadas por aquéllos en Investigaciones.

PRINCIPIO DE INCENDIO

A las 9 y 30 de la noche se produjo un principio de incendio en una pieza de la casa de inquilinato situada en la calle 25 de Agosto núm. 160, que era habitada por Teodoro Stropeaus.

La primera que dió el grito de alarma fué la capataza del conventillo, al apercibirse de que salia humo de la pieza indicada.

Acudieron el guardia civil Meliton Flores y el cabo Carlos Villasante.

El fuego, que fué dominado en breve tiempo, tuvo origen en una barrica de carbon.

El inquilino del cuarto, ausente en el momento del suceso y que concurrió poco despues, no se dá cuenta exacta de las causas originarias, temiendo sin embargo que inadvertidamente haya arrojado algun fósforo encendido en la barrica de carbon.

El oficial inspector señor Patiño practicó las indagaciones del caso sin obtener mejores resultados.

HIJO MODELO

Ayer fué preso un sujeto que hace dias habia fugado despues de amenazar á su padre con un cuchillo.

Ha sido remitido á la Jefatura Política.

AGRESION

En la calle Santa Teresa la mujer Emilia Matos fué agredida á puñetazos por un hombre, produciendole varias contusiones en el rostro.

Intervino la policía.

HERIDO

Con un palo de escoba fué herido en la frente Domingo de Ancona de cuatro años de edad.

El doctor Tágle le practicó la primera cura.

El heridor, un muchacho, fué remitido á la Cárcel Central de Policía.

TEATROS

San Felipe

Está visto, nuestro público tiene particular aficion por la zarzuela.

Anoche el teatro San Felipe reabrió sus puertas despues de algunos dias de descanso y obtuvo en las cuatro secciones gran concurrencia. Este lleno se debe en parte á los módicos precios que cobra la compañía de Torrijos y Reinoso y por otra parte á los elementos con que cuenta.

[illegible] piezas representadas anoche fué «La leyenda del monje» que obtuvo grandes aplausos por la [illegible] y por el regular desempeño que [illegible] de la Montenegro, de Torrijos y de [illegible] artistas que tomaron parte en ella. [illegible] Montenegro es una buena artista, que [illegible] condiciones podría figurar en cualquier [illegible] zarzuela española; lo que mas sobresale [illegible] es su voz fresca y potente, que llena el [illegible].

Despues de «La leyenda del monje», le tocó el turno á «La Verbena de la Paloma», la popular verbena que siempre obtiene grandes aplausos de parte del público.

El sainete de Breton, fué representado por los principales elementos de la compañía, y salvo algunos apuros é incorrecciones del tabernero y de Don Sebastian la representacion fué aceptable.

Las compañías de zarzuela, en general, se han empeñado en estos últimos tiempos en apayasar *La Verbena*, para lo cual agregan palabras, ademanes y hasta frases enteras que nunca pensó decir el autor.

Eso mismo ocurrió anoche. Sería conveniente que los señores artistas fueran un poco mas fieles al libreto. La tercera seccion la constituyó «De Madrid á Paris» y la cuarta el «Tambor de Granaderos», que fueron regularmente representados.

Para hoy domingo se anuncian dos funciones, una de tarde y otra de noche á precios *inverosímiles* segun versan los avisos.

En la primera se dará Toros de Puntos, «I Comici Tronati» y De Madrid á Paris. De noche se representarán Chateau-Margaux—Certamen Nacional—El Tambor de Granaderos y La Vervena de la Paloma.

Cibils

Confirmamos nuestras opinioens emitidas en la edicion de ayer tarde respecto del valor artístico de *Las Solteronas*. No gustan á nuestro público las vulgaridades. La prueba la dá el hecho de que Cibils estaba casi vacío en la representacion del referido juguete cómico, de que es autor Javier Burgos.

Dos muchachas de treinta años para arriba, una mística y la otra literaria, que están que se las pelan por casarse; sus padres no tienen menos deseos de sacarse de encima aquellas hipotecas humanas.

Un labriego, extraño á la comarca, se presenta en la desdichada casa, con recomendacion de su padre.

El partido se les hace bueno á todos y procuran pescarse el galan, que resulta ser casado.

MARTIN CAZAUX

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Agosto de 1895

Zenobia C. de Cazaux, esposa; Nelly, Alfredo y María, hijos; hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones para las misas rezadas que se dirán los dias 16, 17 y 18 del corriente, á las 7, 7 1|2 y 8, en la iglesia de la Concepcion. Favor que agradecerán.

La familia asistirá á la de las 8.

3226-st.17 2ed.

EDUARDO VARGAS

(Q. E. P. D.

Falleció el 14 de Setiembre de 1895

Lorenza Brid, esposa; Eduardo, Jacinto, Paz, María, Juan María, Cármen, Blanca, Alberto y Raul, hijos; Enrique Stewart, Zoa Guillemette, Sofía Deagustini y Elena Britos, hijos políticos; María Vargas (ausente), hermana; hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 15 del corriente á las 4 1|2 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Canelones núm. 88.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

JOSÉ DE UMARÁN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 14 de Setiembre de 1895

Manuel Francos, hermano político; Manuel Villanueva y Umarán (ausente), sobrino; Micaela é Isabel Villanueva y Umarán, sobrinas; Santa M. de Villanueva, Inés y Julian Villanueva (ausentes), Francisco, José y Raymunda Villanueva, María y Margarita Esquerra, sobrinos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 15 del corriente á las 9 1|2 a. m, de cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria, calle Río Negro 103.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

1pb.

General de Poderes; y por eso cuando el señor diputado Vigil me recordaba el *Vade mecun* de Dalloz y la palabra *Registiremen*, yo en lugar de recurrir á ese autor para tratar de ciertas cuestiones, recurro á ciertos especialistas en la materia y consulto antecedentes que valen mucho mas que esos otros, que á veces están muy atrasados y á veces comprenden un sin número de antecedentes contradictorios que hacen la confusion de los letrados cuando los toman para hacer sus alegatos de bien probado.

Yo tengo en la mano un poder original otorgado en Viena el 29 de Diciembre de 1893; y en él no hay ninguna nota del Registro General de Poderes, sino simplemente la legalizacion consular.

Tengo otro poder de la misma procedencia de fecha 22 de Agosto de 1892 ...

mara aceptará, porque de lo contrario resultará que que se entraria á discutir este proyecto, y los compañeros á fin de no aparecer haciendo un acto de favoritismo en favor de un individuo con perjuicio de otro, no tendrán mas remedio que rechazar el proyecto.

El señor Flores—La mocion del señor diputado H. y Espinosa es la misma que yo le proponia al señor diputado Palomeque cuando recien empezó á hablar en la sesion de antes de ayer, porque la índole de su discurso necesariamente lo llevaba á proponer esa mocion. El señor diputado Palomeque creyó que debia seguir, y la discusion continuó en la forma que se hizo.

La mocion del señor diputado H. y Espinosa no ...

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Setiembre 14 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 13

Sin operaciones.

Dia 14

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Certificados de Tesorería

(Por Agosto)

1,000 $ al contado . . . . . . 94 %

(Por Mayo)

5,000 $ para el lúnes . . . . 98.30 %

DESPUES DE HORA

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado . . . . 10.20 c/una

Certificados de Tesorería

(Por Julio)

1,000 $ al contado . . . . . . 95.30 %

(Por Agosto)

1,000 $ al contado . . . . . . 94 %
1,000 » idem idem . . . . . . 94 »
1,000 » idem idem . . . . . . 94 »
1,000 » idem idem . . . . . . 93.90 »

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería

(Por Junio)

1,000 $ al contado . . . . . . 96.90 %
2,000 » idem idem . . . . . . 96.80 »

(Por Agosto)

1,000 $ al contado . . . . . . 94 %

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para el lúnes. . . . 10 c/una

Movimiento de saladeros

La faena de ganado es como sigue:

Saladeros	Cabezas: Entrada el dia 14	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	32.245
Apesteguy hnos.	—	22.306
P. Denis y Ca.	—	36.968
Anaya é Irigoyen	—	94.501
Aguerre y Ca.	—	30.765
Castellanos y Ca.	—	33.342
Clouzet y Duclós	—	34.856
A. Mata y Compte	—	22.598
Frageiro, Alciaturi y C.a	—	33.404
Arrivillaga y Ca.	64	22.265
P. San Martin é hijos	—	16.103
S. Elizondo	—	1.210
Jaume y Mouret	—	20.918
Total	64	401.481
En igual fecha de 1894		400.000
» » » 1893		279.482

Precios pagados en la Tablada:

Vacas, $ 10 1/2 á 11 1/2.

Telegramas comerciales

BUENOS AIRES, 14—Oro, al contado y fin de mes, 315 50.

Cédulas C, Nacionales, al contado, 94.50.

Idem D, idem, 95 50.

Fondos Públicos 1892, al contado, 78.

Banco de Italia, oro, al contado, 67.

Muelles Catalinas, al contado, 5.40.

Idem idem, fin de mes, 5.70.

Salen *Vénus* y *Montevideo*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Setiembre 14 (4 p. m.)

2.a RUEDA

Apertura. . . . 315 | Clausura. . . . 315

Despacho de Aduana

Staudt y Ca., 1 cj brin hilo, 1 id bombasí algodon, 1 id brin de angola, 1 id coco puzzó, 2 fardos ...

De Santa Catalina—á Jacinto Muxi 8 sacos café.

De Santos—á Manuel Thuadoro 200 sacos café.

De San Francisco—á Taranco y Ca. 355 barricas, 58|2 id, 89|4 id yerba mate marca Rosita, 560 bolsas id id id Leopardo, 2 barriles id id id Letreo, á Nery y Ca. 87 barricas, 53|2 id, 47|4 id y 47|10 id yerba mate marca Mineros, 115 barricas, 131|2 id y 76|4 id id id Guareny.

De Rio Grande—á Ramon Rivera y Ca. 100 cjs jabon, 20 id velas, á Jacinto Muxi 224 sacos yerba mate, á H. Dufrechou é hijos 100 sacos fariña, 25 id yerba mate, 1 cj café, á La Cargadera (en tránsito) 97 bultos diversos.

BARCELONA el 25 de Junio y escalas, barca española *María Antonia*, de 423 toneladas, capitan Serra y 13 tripulantes á Peixoto Morales y Ca. con:

De Barcelona—315 pipas vino tinto, 70/2 id.

De Cádiz—185 lastres sal.

BARCELONA el 20 de Junio y escalas, bergantin español *Francisco*, de 224 toneladas, capitan Barba y 13 tripulantes á Carrau y Ca. con:

De Barcelona—100 moiagueñas vino blanco, 88 pipas, 24/2 id y 200/4 vino tinto, 50 octavos vino garnacha.

De Cádiz—183.825 kilos sal.

---

mon Cerviño con Antonio Perez; concurso Arturo Olave solicitado por Hilario Pietra; Augusto Vega, rematador del Impuesto de Abasto con José Gentsí; testamentaria Emilio Testuz, incidente Demarchi y Parodi y Ca.; Juliana Gopar y otros con Teodoro Estowal; concurso Valentin Martinez; testamentaria Liborio Rodriguez; testamentarias Pedro y Martin Fraga y Margarita Carbajal de Fraga; sucesion José Bacino con Francisco Rubiños; Francisco Furno con José M. Salvatierra; Pedro Denis y Nicolás Cherizola con Pablo Augusto A. Roos; Cayetano Pino con el concurso Jaime Herrera, terceria Cazenave y Ca.; concurso Luis Dapeiroux, incidente Miguel A. del Guercio; testamentaria José Demartini, incidente Maria B. de Bianchi; Patricio Vazquez con Mario R. Cibils, incidente José M. Jorge; testamentaria Oscar Spangemberg; testamentaria Tomás Capurro; Cárlos Serby, queja; Cárlos Cormi con Antonio Pucio; terceria Juan Sichero; testamentaria Francisco Fernandez; Maria Elgué de Urestegaray; testamentaria Antonio Costa y Benita Molinari, incidente Pedro Poggio; testamentaria Angela Quartino de Mantero; testamentaria Antonio Garcia y Garcia; testamentaria Antonio Costa y Benita Molinari; sucesion Juan J. Duran y Pagola ...

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1895

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:875.200 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		» 8:191.876 59	
Propiedades adquiridas		» 2:157.279 10	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 1:927.600 00		
Créditos personales por déficits		» 253.845 01	
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	» 4.584.391 40		
Idem idem idem idem rurales idem idem idem	» 639.188 42	» 5:223.579 82	
Cuotas semestrales vencidas		» 2:529.765 64	
Caja—Existencia en efectivo		» 2.157 94	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata		» 3.000 00	
Banco Italiano del Uruguay		» 1.020 58	
Obligaciones á cobrar		» 28.086 77	
Muebles y útiles		» 6.244 77	
Material de escritorio		» 706 07	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 12.392 40	
Idem de la Playa Honda		» 2.323 74	
Valores depositados		» 574.300 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 1:048.411 43	$ 23:910.189 86

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5.070.000 00	
Lucros en suspenso		» 544.266 85	
Fincas administradas		167 56	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 7.055.691 16		
Idem idem rurales idem	» 1.136.185 43	» 8:191.876 59	
Emision de Cédulas serie A en circulacion	» 4.900.700 00		
Idem idem B, idem	» 637.000 00	» 5:537.700 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	» 723.300 00		
Idem idem idem D idem idem	» 886.600 00	» 1:609.900 00	
Intereses de hipotecas (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		» 1:606.457 46	
Comision de Administracion (comprendida en cuotas id id)		» 223.235 86	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 528 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893	» 560 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1894	» 458 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1894	» 1.386 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1895	» 25.382 00	» 28.314 00	
Bonos provisorios en circulacion: Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	304 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	» 12 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1894	» 60 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1894	» 932 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1895	» 112.846 00	» 114 154 00	
Obligaciones á pagar		» 20.300 40	
Administracion del Hotel Nacional		» 3.348 56	
Idem del Establecimiento Balneario		» 3.652 71	
Depositantes de valores		» 579.300 00	
Beneficios liquidados		» 162.818 17	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		» 214.697 70	$ 23:910.189 86

Montevideo, Setiembre 14 de 1895.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente — JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente — MIGUEL COLLINS, Contador.

3240-st.20

Pectoral de Cambará

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200—CALLE MISIONES NÚM. 200

Balance en 31 de Agosto de 1895

ACTIVO

Caja	$	1.784 22
Banco de Lóndres y Rio de la Plata en cuenta corriente	»	100 00
Letras y créditos á cobrar	»	1.380 90
Hipotecas	»	14.742 24
Muebles y útiles	»	2.263 17
Propiedades	»	481.310 59
Superior Gobierno de la República	»	19.944 44
Canalizacion del Rosario	»	8.809 06
Utiles de canteras	»	863 27
Varios deudores, por venta de propiedades	»	44.193 88
Deudores morosos por id. id.	»	50.679 61
Ganancias y pérdidas	»	100.157 51
	$	726.228 89

PASIVO

Capital	$	699.700 00
Ganancias suspensas	»	25.985 89
Depósitos en garantía de alquileres	»	543 00
	$	726.228 89

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Saldo deudor en 31 de Julio próximo pasado		$ 99.930 60
Por las siguientes partidas llevadas al cargo de dicha cuenta:		
Gastos generales: Alquiler de oficina	» 35 00	
Publicaciones de balance	» 6 00	
Impuestos municipales, aguas corrientes y gas	» 8 13	
Suscricion al Teléfono y timbres	» 11 70	
Un libro de caja y varios útiles de escritorio, etc.	» 20 05	
Comision de liquidacion	» 90 15	
Honorarios de procurador y papel sellado	» 61 50	
Presupuesto de empleados	» 204 00	» 436 53
		$ 100 367 13
A deducir: Por alquileres cobrados en Agosto, deducidos los gastos municipales, aguas corrientes, etc.		$ 209 62
Saldo deudor de esta cuenta en 31 de Agosto de 1895		$ 100.157 51

Montevideo, Agosto 31 de 1895.

Eugenio Zoa O'Neill, presidente—*Juan B. Goyret*, tesorero—*Aureliano Rodriguez Larreta*—*Adolfo Artagaveytia*—*Francisco Durá*, secretario. 3242-st.15-3.apg.

Agustin Pin

JUDICIAL

Del gran galpon y demás construcciones de la gran Cochería Excelsior situada en la calle Yaguaron núms. 326 á 332—Venta al mejor postor y en el lugar de su ubicacion.

EL LUNES 30 del corriente, de 3 á 4 p. m.

Léase el aviso del Juzgado:

EDICTO—*Remate almoneda*—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 30 del corriente, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en un solo lote, al mejor postor y por el martillero don Agustin Pin, en presencia del alguacil y actuario, de un galpon con 18 cocheras, techos de fierro galvanizado y el frente de material, una pieza de madera destinada á escritorio y cuatro mas tambien de madera. Un porton á la calle Yaguaron, 30 pesebres con rejillas de fierro, 16 bock con puertas de madera y rejillas de fierro, un revolcadero, caño maestro y empedrado, una máquina para subir y bajar carruajes, con cadenas cables, rodetes, engranajes y las cañerías para agua y desagüe. El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en garantía. Los bienes relacionados se hallan situados en la calle Yaguaron núms. 326 á 332 y se manda vender en los autos seguidos por don Ramon Rivera contra don Bruno Carril, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 11 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por datos, al rematador, calle Sarandí número 245.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.a seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Setiembre del año 1895 á la 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Amendolo**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 27 años, soltero, pescador, domiciliado en la calle Florida núm. 1, hijo de don Vicente Amendolo, italiano, de 52 años, casado, marino, y de doña Graciana Batista, italiana, de 45 años, labores, residen en Italia; y doña **Teresa Frescura**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, de 14 años, soltera, labores de su sexo domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 109, hija de don Antonio Frescura, italiano, de 48 años, viudo, albañil, domiciliado con la contrayente, y de doña Serafina Mangino, italiana, fallecida el 11 de Marzo de 1889 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

te propiedad: Un campo con todas sus poblaciones, alambrados y demás en él existente, situado en el departamento de Paysandú, compuesto de 8467 hectáreas, 18 areas, 44 centiareas y 65 decímetros cuadrados, confinando por el Norte con el rio Dayman y don Nicanor Amaro; por el Sur con el arroyo de Chapicuy Chico y por el Este con don Daniel Macai y don José Vidal y por el Oeste con don Pedro Piñeyrúa.—Se advierte que el mejor postor deberá oblar el 10 % del precio de venta en garantía de su oferta y que se manda vender en los autos de don Saturnino Ribes con doña Máxima A. De Durante, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2920-sg.18

José B. Gomensoro

De un amueblado inglés para dormitorio, plantas, cocina, estufa, alfombras y demás objetos de la casa calle Isla de Flores núm. 343, entre Médanos y Vazquez.

EL LUNES 16 del corriente mes de Setiembre á la 1 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño Mr. P. Thurburn, para Buenos Aires, de los muebles ingleses y objetos diversos á saber: Un elegante amueblado inglés para dormitorio, uno id mas sencillo, un aparador de caoba macizo, armarios para ropa y para loza, mesas de pino, sillones percha de pié, alfombras de tripe, lámparas, una mesa para enfermo, camas de hierro, 1 cocina económica, 2 estufas, servicios para lavatorio.

Al mismo tiempo: Plantas en tinas.

Todo podrá verse el dia de la venta.

Exijo garantía á todo comprador. 3179-st.10

José B. Gomensoro

De un solar con frente á la calle Estanzuela, á los fondos del Asilo de Huérfanos.

EL DOMINGO 22 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, un lindo solar con 14... de frente al Norte á la calle Estanzuela, entre las de Timbó y Caiguá, á los fondos del Asilo de Huérfanos, por 25... de fondo. Con trenes cerca y en una buena posicion, rodeado de edificios y paraje saludable.

Títulos buenos

El comprador dará 30 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo paraje. 3237-st.14

José B. Gomensoro

De 280 cajones aceite de olivo italiano con avería.—El remate tendrá lugar frente al depósito Herrera y Obes núm. 1.

EL MARTES 17 del corriente mes de Setiembre, á la 1 en punto remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda—En lotes á la vista.

C A & H 241 cajones aceite virgen de olivo italiano de San Remo, peso 50 1/2 kil. con lata.

C M 34 cajones aceite en latas.—Desembarcados en estado de avería del vapor "Amazzone", procedente de Génova.

Venta despachado y al contado. 3218-st.13

José B. Gomensoro

De 400 toneladas carbon para vapor—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 17 del corriente mes de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden del capitan A. Kohler con intervencion del agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

400 toneladas (mas ó menos) carbon (west Hartley Main large Steam coal).

que se encuentran en lanchas descargadas de la barca alemana *Khorasan*, procedente de New Castle con destino al Pacífico y de arribada á este puerto.

No vendiéndose por muestra los interesados podrán pasar á bordo para imponerse de su calidad y estado. 3219-st.13

Rafael Ruano y Ca.

Remata semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, puertas de calle, caja de fierro, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Rafael Ruano y Ca.

Por comiso y al mejor postor—Del paylebot argentino "Gildipa", surto en el puerto.—La venta tendrá lugar en el muelle de pescadores, calle Florida.

EL MARTES 17, á las 2 en punto de la tarde remataremos al mejor postor, al contado y para entregar acto continuo de la venta.—De mandato del señor juez L. de Hacienda doctor don Francisco M. Castro, por comiso y con intervencion de la Direccion General de Aduanas.

El pailebot argentino *Gildipa*, de 26 toneladas de registro netas, casco bueno de madera dura con cámara con dos camarotes útiles, camarotes de proa, cocina de fierro, arboladura, aparejos, velámen, 2 molinetes, cadena, anclote y un bote.

Los interesados pueden pasar á su bordo para visitarlo; tiene guardia del resguardo. Está fondeado frente al muelle de pescadores, calle Florida. 3124 st 6

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 15 de Setiembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—Una volanta, carros, jardineras, potros y yeguas mestizas procedentes del acreditado establecimiento Rincon del Tigre, San José, propiedad del señor José Bayley.—Mulas criollas de otro establecimiento.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes animales, todos de gran alzada y pelos escogidos, de las razas rusa, anglo-normanda y Hunter 3/4 sangre.

26 potros y yeguas criados á campo, entre ellos hay yuntas muy hermosas y parejas.

Al mismo tiempo: 6 potrancas 3/4 sangre de carrera, 3 años de edad, hijas del célebre padrillo Rataplan.

Un caballo zaino 7/8 sangre Hunter, adiestrado para tiro y silla.

Una volanta forma americana, para 2 personas.

2 jardineras con toldo, para reparto, 2 id sin toldo id, 1 carro chico, liviano, con 4 ruedas, para reparto, mudanzas, etc., 1 carrito de volcar, muy conveniente para estancias, chacras, etc.

Todos estos vehículos están en perfecto estado y se venden por liquidacion de una fábrica de rodados.

Procedentes de la estancia de don Felipe Victora: 10 mulas criollas, redomonas.

6 caballos tordillos, criollos, de muy buena alzada.

Estarán en exhibicion en el local del remate desde el dia 14 del corriente. 3133-st.6

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 17 de Setiembre—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial—Muebles nuevos y usados, máquina fotográfica, instrumentos para agrimensores, caja de música, escopeta fina; 20,000 cajetillas cigarrillos habanos, gran variedad de artículos, patentes de giro, etc.

A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes artículos: un juego con 9 piezas tapizadas para sala, 3 piezas id muy finas para aposento, camas, escritorios, sillas, aparador, cuadros al óleo, una máquina fotográfica para salon, una magnífica caja de música, varios aparatos para agrimensores, veinte mil cajetillas cigarrillos habanos, garantidos de la concida marca José Gener (hoyos de Monterrey), juegos de loza completos para comedor, gran cantidad de líquidos, comestibles y otros artículos que estarán á la vista

Al mismo tiempo

Un gran surtido de canastos de mimbre para mercado, ropa, etc., estatuas y estudios de yeso, costureros de mimbre, una patente de giro para fábrica de flores, despacho de comestibles, etc. 3182-st.10

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 19 de Setiembre—Una buena finca—En la ciudad vieja, calle Cerrito 64, entre Colon y Perez Castellanos, posicion central — Al mejor postor.

A las cuatro de la tarde procederemos al remate de la expresada propiedad, ubicada en una espléndida posicion, próxima al puerto, construida con materiales de primer órden y con solidez, para edificar uno ó dos pisos de alto, cañerías para gas y aguas corrientes, algibe, caño maestro nuevo, arrimos y adoquinado pago. Frente 8 metros 15 cents., fondo 42 metros 91 mils. Contiene 11 cómodas piezas bajas y tres en los altos, todas con cielo raso y piso de pino de tea, sótano alto en toda la casa, tirantería de urunday y lapacho, todos los pretiles de la azotea tienen buenas barandas de fierro. El zaguan está estucado y embaldosado con mármol. Tiene tres patios espaciosos, los dos primeros con baldosas de mármol y el último de pizarra. Los interesados pueden visitar la casa. Los títulos están en la escribanía del señor Peyrallo, Rincon 109. El mejor postor depositará 500 pesos como garantía de su oferta. 3134-st 6

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 19 de Setiembre—En el salon calle Zabala núm. 78, al lado de la Bolsa de Comercio—Ultimo remate!!—Plantas, parras, árboles frutales y florestales, 200 olivos, procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de una notable coleccion de árboles frutales especiales, todos ellos perfectamente clasificados de 1, 2 y 3 años de injerto, muchos de ellos ya producen fruta. Otra coleccion de árboles florestales recomendables especialmente para quintas y estancias. Además habrá una variedad de naranjos, limones, mandarinas, chinottos, olivos ingertados y muchas otras clases notables. Una magnífica coleccion de plantas para parques, jardines, patios y sala; entre ellas habrá ejemplares espléndidos de camelias en flor y una infinidad de clases raras que estarán á la vista el dia antes del remate.

Al mismo tiempo: 4000 fresnos especiales para montes, estancias, etc., por la excelencia de su madera 200 olivos especiales para aceite.

Una coleccion de parras uva para mesa, clases no vendidas hasta ahora.

Al mismo tiempo

Varias plantas de orchideas en flor. 3206-st 12

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 27 de Setiembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

JUDICIAL

Notable remate de carros y arreos americanos, completamente nuevos, tasacion bajísima!

25 carros de ocho formas distintas, con dos y cuatro ruedas.

25 juegos arreos de carro para yuntas.

10 arreos para un caballo.

Para la ciudad, estancias, chacras, etc.

La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 27 de Setiembre á la 1 p. m., y por los martilleros públicos señores Laugarou y Vallaro, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de los bienes siguientes: 1.° Siete carros hondos de dos ruedas, tasados á $ 75 c/u forman un total de $ 525.00; 2.° Dos zorras grandes á $ 200 c/u, son $ 400.00; 3.° Una zorra chata tasada en $ 200; 4.° Dos carros con toldo lona pintada, c/u. $ 210, son $ 420; 5.° Cuatro carros chatos arqueados, c/u. á $ 120, son $ 480; 6.° Dos carros de cuatro ruedas con estacas y pescante, c/u. á $ 200, son $ 400; 7.° Tres carros de dos ruedas y estacas, c/u á $ 60, son $ 180; 8.° Cuatro carritos forma cajon, c/u. á $ 150 son $ 600; 9.° Veinticinco juegos arreos para yuntas, c/u $ 45, son $ 1125 y 10.° Diez arreos para un caballo c/u á $ 15, son $ 150.—La tasacion total alcanza á $ 4.480.—La venta se efectuará en el Tattersall de propiedad de los señores rematadores, sito en la calle Agraciada núm. 50 esquina Cuareim y ha sido ordenada en los autos del concurso de don Eduardo Casey.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 11 de 1895. — *Juan José Peyrallo*, actuario. 3205-st.12

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 16 de Setiembre—De noche—De todos los objetos de bazar, etc., existentes en el salon calle 18 de Julio 89 A; donados para la Kermesse del Instituto Verdi.

A las 8 de la noche en punto daremos principio al remate de todas las existencias de la referida Kermesse, entre las cuales hay gran cantidad de objetos para bazares, ferreterías, tiendas, etc., entre ellos hay artículos de valor.

Venta al contado. 3204-st.12

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 18 de Setiembre.—En el patio del despacho de Aduana.—Comisos, demasías y abandonos, para tenderos, ferreteros, etc.—A la una de la tarde en punto, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de los siguientes artículos, al contado y despachados: 50 pares hormas para calzado, 20 gruesas hevillas para talabarteros, 80 timbres para mesa, 17 kilógramos obras litográficas, 2550 gramos género de seda, 58 kilos tela de alambre, 5 gruesas anillos de metal con piedras falsas, 12 kilos bronce en polvo, 25 kilos impresos, 69 trabadores finos de tenazas para serruchos, 14 kilos chales punto de lana, 30 kilos ponchos de algodon y lana, 3 cajones lámparas, 12 docenas depósitos para lámparas, 12 docenas boquillas para lámpara, 60 kilos hilo acarreto, 2000 cartuchos cargados fuego central, 20 kilos seda y algodon, 6 kilos merino de lana, 138 metros puntilla de seda, 117 canastos, 2 costureros, 82 juguetes con cascabeles, 12 docenas camisas á la crimea de lana y otros artículos que estarán á la vista.

Venta al contado á oro sellado, artículos despachados. 3203-st.12

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 22 de Setiembre.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—40 potros y yeguas, animales mestizos y criollos de la acreditada marca M procedentes del conocido establecimiento Agraciada, Nueva Palmira, propiedad de los señores C. Gonzalez, Moreno y Ca.

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de los siguientes animales, mestizos y criollos, entre ellos hay muy buenas yuntas, de alzada y pelos tapados.

30 yeguas mestizas y 10 potros criollos.

Los animales estarán en el local del remate desde el dia veintiuno del corriente. 3202-st.12

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 17 de Setiembre—En nuestra casa, calle Cerrito 187, al lado del Banco Comercial—**Para zapateros, etc.**—57 docenas cueros.

A las 2 de la tarde procederemos al remate de la siguiente partida de cueros:

20 docenas badanas cuadrilladas, negras.

11 id id graneadas.

3 id id 1sas.

3 id id charol.

20 id id cáscara.

Venta al contado, en lotes á satisfaccion de los interesados. 3221-st.13

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 16 de Setiembre.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim.—Cuatro hermosos potrillos puros para tiro liviano ó cria, procedentes del establecimiento del señor Juan José Sosa Diaz, Solis Chico, Canelones.

A las dos de la tarde procederemos al remate de los siguientes animales para tiro liviano, hijos del padrillo ruso importado *Selabui* y de yeguas inglesas puras, importadas:

Montevideo, zaino, nacido el 17 de Agosto de 1892.

San José, zaino, nacido el 23 de Setiembre de 1892.

Solis, tordillo negro, nacido el 21 de Diciembre de 1892.

Otello, oscuro, nacido el 6 de Setiembre de 1892, hijo del citado padrillo y yegua 3/4 sangre de carrera.

Recomendamos estos notables animales por la excelencia de su sangre para reproductores y por las grandes condiciones para tiro liviano.

Al mismo tiempo

El hermoso padrillo oscuro, sangre pura de carrera, importado, *Tarquin*, nacido en 1887, por *Rosicrucian* y *Lucretia*, ganadora ésta, en Inglaterra en varias carreras de importancia.

Estarán en exhibicion en el local del remate desde el dia 13 del corriente. 3183-st.10

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

Ocho solares en la ciudad—Venta al mejor postor.—Empedrado, vereda y cerco pagos.—Los mejores solares en la ciudad que se ofrecen en venta—posicion espléndida, de altura,—rodeados de tramvías, áreas muy aparentes para la edificacion, ubicados en la manzana núm. 186, calles Vasquez y Salto, entre Canelones y Maldonado.

Los solares núms. 1 al 5, con frente á la calle Salto serán vendidos EL DOMINGO 13 de Octubre de 1895.

Los solares núms. 6 al 8, con frente á la calle Vazquez serán vendidos EL DOMINGO 20 de Octubre de 1895.

Edicto—*Remate almoneda*—De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los dias domingos 13 y 20 de Octubre próximo venidero, á las 4 1/2 p. m. se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor en el lugar de su ubicacion, de ocho solares de terreno situados entre las calles Vazquez, Salto, Maldonado y Canelones compuestos el núm. 1 de trescientos cincuenta y un metros, 36 decímetros, cuarenta y un centímetros y setenta y cuatro milímetros y linda por el Norte con el solar núm. 2, por el Sud parte con terrenos de Peyramale y calle Maldonado, por el Este la calle Salto y por el Oeste el solar núm. 10; el número 2 de 315 metros, 36 decímetros, 29 centímetros y 60 milímetros y linda por el Norte con el solar núm. 3, por el Sud con el número 1, por el Este con la calle Salto y por el Oeste con el solar 10; el núm. 3 de 332 metros, 78 decímetros, 43 centímetros y 31 milímetros y linda por el Norte con el solar núm. 4 y parte del 9, al Sud el número 2, al Este calle Salto y al Oeste el núm. 8; el núm. 4 de 267 metros, 86 centímetros y 18 milímetros linda por el Norte con el solar núm. 5, por el Sud con el 3, por el Este con calle Salto y por el Oeste con el solar 9, el núm. 5 de 268 metros, 20 decímetros, 26 centímetros y 69 milímetros y linda por el Norte con terrenos de Carcali Isaura y otros, por el Sud con el 4, por el Este calle Salto y por el Oeste el núm. 9; el núm. 6 de 254 metros, 28 decímetros, 15 centímetros y 83 milímetros linda por el Norte con terrenos de Balloni, Martinez y Otero y otros, por el Sud el solar 7, por el Este el 9 y por el Oeste la calle Vazquez; el 7 de 253 metros, 39 decímetros, 57 centímetros, 14 milímetros, linda por el Norte con el núm. 6, por el Sud con el 8, por el Este con el 9 y por el Oeste con la calle Vazquez; el 8 de 319 metros, 48 decímetros, 3 centímetros y 36 milímetros y linda por el Norte con el núm. 7 y parte del 9, por el Sud con terrenos de Otero y el núm. 10, por el Este el núm. 3 y por el Oeste la calle Vazquez. Los solares 1, 2, 3, 4 y 5 que dan frente á la calle Salto se venderán el primer domingo designado ó sea el 13 de Octubre próximo y los núms 6, 7 y 8 el segundo domingo ó sea el 20 de Octubre. Se previene que las escrituras serán de cargo de los compradores y los mejores postores oblarán el 10 % de sus respectivas ofertas en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67 á disposicion de los interesados. Al mismo tiempo se cita á todas las personas que tuvieran algo que reclamar contra aquel acto, ya sean acreedores ó socios, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo relacionado se manda vender en los autos iniciados por la Sociedad Francesa de Enseñanza solicitando la venta de unos terrenos.—Montevideo, Setiembre 12 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3236-st.14

Cipriano C. Silva

Importante remate de vino tinto español en pipas y medias.

EL MARTES 17 del corriente, á la 1 en punto, en el depósito M. H. O. núm. 3, procederé á la venta con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta y órden de quien corresponda, desembarcado de la barca española *Josefa Formosa*:

70 pipas vino tinto español.

21/2 id id id id. 3239 st.14

Arraga y Reyes

JUDICIAL

Por comiso—Importante remate de tabaco negro en cuerda y hebra.—En el Depósito General Artigas núm. 3. EL MIERCOLES 18 del presente á la 1 p. m.

Por mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda doctor don Francisco M. Castro y con intervencion de la Direccion General de Aduanas, el dia 18 del presente á la 1 en punto procederemos á la venta en remate público á la mas alta oferta, artículos á la vista, despachado y dinero de contado de los siguientes artículos:

D G A 1/30 - 30 fardos tabaco negro en cuerda.

1 id id id en hebra.

Fraccionaremos en lotes para facilitar la venta. La entrega de los artículos se hará inmediatamente despues de efectuado el remate.

Mas datos, en el escritorio de los rematadores, Misiones 145. 3081-st.8

Adolfo J. Morjoseph

JUDICIAL

EL MARTES 24 de Setiembre de 1895 á las 4 de la tarde en punto.—De **un conventillo** en la calle Alzaibar núm. 68—Tiene 16 piezas y produce actualmente alrededor de 50 pesos mensuales—Fíjarse en la base que es bajísima: **5 pesos 30 cents.** el metro cuadrado ó sea **dos mil ciento diez pesos 35 cents. el todo.**—TÍTULOS PERFECTOS—Espléndida y poca frecuente oportunidad para colocar un pequeño capital con renta segura

EL MARTES 24 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Adolfo J. Morjoseph, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno con los edificios en el construidos, situado en la manzana número 71 de la vieja ciudad y señalado con el número 68 en la calle Alzaibar, compuesto de 398 metros 18 decms. cuadrados que lindan por el Norte con don José Otero y sucesion Pampilion; por el Este con don Justo García, por el Sud con don Francisco Piria, don Angel Crovetto y doña Vicenta Podestá y por el Oeste con don Pascual Roca, la salida á la calle Alzaibar don Marcos Chave y don N. Ansoate. Se advierte que no se admitirá oferta que no exceda de su tasacion (2110 pesos 35 cents.); que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del precio de venta en garantía de su postura; que serán del cargo del comprador los gastos de escrituracion y por último que se manda vender dicha propiedad en los autos de don Bernardo Aguerre solicitando la venta de una propiedad que posée en condominio con los herederos Pampilion.—Montevideo, Setiembre 6 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 63.

Por mas detalles ver al rematador, calle Zabala núm. 76, escritorio de los señores Delfino hnos. 3148-st.7

Julio R. Alvarez

De los productos de carrera de la Cabaña «Las Acacias» propiedad de los señores Pacheco y Artagaveitia—En el local de la Exposicion Nacional.

EL VIERNES 20 del corriente á las tres y media de la tarde venderé trece potrillos y potrancas de carrera de dos años de edad, hijos de los padrillos *Júpiter, Litigacion* y *Jonquil*.

EN SEGUIDA

De la cabaña «Los Pinos» del señor Jorge Pacheco:

Júpiter 2.°, potrillo zaino nacido el 3 de Setiembre 1893, hijo de *Júpiter* y *Elsa*, por *Zanone* y *Minerva*.

Sirena, potranca alazana, nacida el 6 de Setiembre de 1893, hija de *Capitana* y *Litigacion*.

AL MISMO TIEMPO

El potrillo *Cosaco* puro de carrera de tres años de edad, hijo de *Litigacion* y *Silviana*.

La Cabaña «Las Acacias» es la que ha dado mas ganadores en nuestros hipódromos, excusamos recomendaciones por lo tanto.

Estarán en exhibicion desde el miércoles 18 del corriente.

Por catálogos é informes, Juncal núm. 111. 3136-st.7

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núm. 130 y 136—EL LUNES 16 del corriente, á las 12 1/2 en punto, de artículos de tienda, bazar, ferretería, almacen, zapatería, creas, trué, madras, lienzo, percales, camisas, toallas, calzoncillos, sábanas, fundas, colchas, frazadas, cortinas, cortes para traje, id para vestidos, sombreros, paraguas, pañueletas, trajecitos para niños, sacos, pantalones, botines, jabones, extractos, puntillas, navajas para barberos, tijeras, lámparas, vasos, copas, botellas, te en tarros, café, chocolate, bebidas, cigarros, etc. 3223-st 13

Alejandro Montautti

En mi casa Zabala núm. 136.—EL MARTES 17 del corriente, á la 1 en punto—De muebles y artículos de bazar—Un juego sala compuesto de 9 piezas tapizadas en género de seda; roperos con y sin espejo, camas nogal para 1 y 2 personas; cómodas, lavatorios, mesas de luz, aparador, mesas para comedor, escritorios, camas de fierro, sillas de Viena, nuevas y usadas, cuadros, perchas, toalleros, espejos, mesitas de fantasía, juegos de lavatorios, saliveras, juegos de agua, lámparas, platinas, cristales, porcelanas y demás muebles.

A las 3 en punto, un gran anteojo de larga vista para marina. 3224-st.13

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Para particion de herencia—Tres lindas casas y una barraca, situados en el centro de la Aguada, calle Reducto núm. 133, esquina á Aurora. Las fincas son linderas, la construccion es moderna y sólida, cada casa tiene toda clase de comodidades, pago el caño maestro y la vereda y el empedrado construido tambien pago.

Venta casa por casa, ó en un lote las casas y la barraca aparte, al gusto de los interesados. Tasacion muy baja. Base de venta, tirados á la calle. Alerta pequeños capitalistas, si quieren colocar bien unos cuantos pesos. ¡¡¡ Ojo á la pichincha!!!

Casa calle Reducto núm. 133, tasada en 1302 pesos, base para la venta las dos terceras partes ó sean 868 pesos y está alquilada en 12 $ mensuales. Casa esquina Reducto y Aurora núm. 33, tasada en 1125 pesos; base para la venta 750 pesos y está alquilada en 10 $. Casa calle Aurora núm. 40, tasada en 1076 pesos; base para la venta 718 pesos y está alquilada en 12 $. Barraca calle Aurora núm. 42, tasada en 1896 pesos; base de venta 1264 pesos y produce al mes 24 pesos.

Las casas son de azotea y se hallan en perfecto estado.

EL DOMINGO 22 del corriente Setiembre, á la 3 de la tarde. El remate se efectuará en las mismas casas.

Por disposicion del señor juez L. Departamental, dictada en los autos sucesorios de don Juan Compte y doña María Riqué, procederé el dia y hora indicados al remate de las propiedades arriba expresadas y cuyas áreas se determinan en el acto del remate. Se previene que no se admitirá oferta menor de las dos terceras partes de la tasacion.

Se hace presente que la escrituracion será de cuenta del comprador ó compradores reservándose la sucesion vendedora el derecho de cobrar al propietario colindante la medianería. El mejor postor consignará el 10 % del precio, á los efectos de derecho, en el acto de serle aceptada la oferta. Los títulos y demás antecedentes los pueden ver los interesados en la oficina actuaria, plaza Independencia, costado Norte núm. 19.

Otros informes, ver al rematador, calle Zabala núm. 152. 3138-st.7

José María Canto

REMATE JUDICIAL

Para pago de hipoteca—No hay base. De la casa-barraca calle Salto núm. 117 A, entre las de San Salvador é Isla de Flores, contiene cinco habitaciones, cocina, letrina, caño maestro, vereda y arrimos pagos; dos sótanos, caballeriza, algibe de 120 pipas.

EL LUNES 23 del corriente mes de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde, venderé la referida finca en el paraje de su ubicacion y á la mas alta oferta con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 23 del corriente, á las 4 de la tarde y por el martillero público don José M. Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que contiene situado en la manzana número 183 de esta nueva ciudad, compuesto de 7 metros 75 centímetros de frente al Este á la calle del Salto por donde está designada la puerta del edificio con el número 117 A, por 36 metros 50 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 2, por el Sud con el número 4 y por el Norte con los números 48, 67 y 65, encerrando una estension superficial de 282 metros y 87 decímetros. La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Ambrosio Lopez y Ca. contra don Manuel Pazos, ejecucion de hipoteca. Se previene que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 %, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 5 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas datos, ocurrir á la calle Tacuarembó núm. 14 c, entre las de Miguelete y La Paz, ó á la de Misiones núm. 141. 3152-st.8

Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor—El 26 de Setiembre á las 4 de la tarde—Cuatro hermosas casas (altos y bajos), calle Colonia núms. 22, 24, 26 y 28, entre Florida y Andes—Posicion inmejorable, verdadero centro de la ciudad—Renta segura; construccion moderna; todas las comodidades—16 m. 70 de frente por 21 m. 26 de fondo—Venta en un solo lote—Títulos superiores.

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 p. m. y por el martillero público D. Manuel Mendoza Garibay asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la nueva ciudad, compuesto de 16 metros 70 centímetros de frente al Sud sobre la calle de la Colonia, por donde las casas están señaladas con los números 22, 24, 26 y 28; por 21 metros 26 centímetros de fondo al Norte por donde confina con los sucesores de D. Francisco A. Martinez por el Este con D. Antonio Pons y por el Oeste con D. Epifanio Zaballa.

La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Miguel Urbistondo en representacion de D. José Parma contra D. Walter Harley. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del art. 919 del código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 7 de 1895.—*Juan J. Peyrallo*, actuario.

Por mas datos y para ver los títulos, ocúrrase á la oficina actuaria: calle Rincon núm. 105.

Las casas pueden visitarse.—Escritorio del rematador: Arapey 99. 3160-st.8

José M. Jorge

De una linda propiedad y un terreno en el centro del pueblo de los Pocitos, calle de Pereyra esquina á Masonería—Al mejor postor.

EL DOMINGO 15 de Setiembre, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé una bien edificada casa con 25... de frente á la calle Pereyra por 25... á la de Masonería. La propiedad es moderna y se compone de 5 grandes piezas de azotea y pisos de madera, 6 piezas de media agua, 2 cocinas, 2 pozos manantial, un gran galpon, 4 piletas para lavanderas, piezas para depósitos, caballeriza con cabida para 4 caballos, porton, muy buenos ventanes y un lindo frente.

La posicion no puede ser mejor, dista dos cuadras de los baños y dos de la capilla y muy cerca de la curva del tramvía que va para los baños.

Para los que quieran comprar una propiedad cómoda y que se preste para hacer las reformas que se quieran, empleando muy poco dinero no se les presenta seguramente mejor oportunidad.

El mejor postor consignará 100 pesos.

ENSEGUIDA

Venderé un magnífico terreno compuesto de 25... á la calle Pereyra por 10... á la de Masonería, á propósito para hacer una casa de recreo ó para explotar la venta de la arena dulce que hay en gran cantidad.

Todo se liquida, pues su dueño se ausenta del país. Consignacion 40 pesos. Por mas detalles ver al rematador calle Misiones núm. 203. 3178-st 10

Quartino y Sierra

Importante remate judicial—El dia 28 del corriente á las 4 p. m.—De la bien situada finca calle Cerro número 120.—Casa de dos pisos, situada en el barrio mas céntrico y comercial de la ciudad, á treinta metros mas ó menos de la calle Sarandí, con fondos y puerta de entrada á los altos por la callejuela conocida por Policía Vieja, por donde se halla señalada con el núm. 7, ocupada hace muchísimos años por los escritorios de la acreditada casa de Bonomi, Morelli y C.ª—Produce de renta 100 pesos mensuales ó sean 1200 pesos anuales.—Venta al mejor postor, por particion de herencia.

El remate tendrá lugar en la misma finca y con arreglo al presente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion por el martillero don Pascual Quartino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una finca con frente al Oeste sobre la calle Cerro, por donde mide el terreno 6 mts 13 cents por 18 mts 39 cents de fondo con frente al Este sobre la calle Policía Vieja, lindando por el Sud con don Antonio Carzolio y por el Norte con don N. Piñeyro.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferte la suma del 10 por ciento, á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos testamentarios de doña Juana Bonomi de Maganza, que tramitan ante este Juzgado.

Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina á disposicion de los interesados para ser examinados.—Montevideo, Setiembre 13 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por mas informes, ver á los rematadores en su escritorio calle Misiones núm. 143. 3227-st.14

AVISOS



PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las **Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos,** de los **Reumatismos, Dolores, Lumbagos,** etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

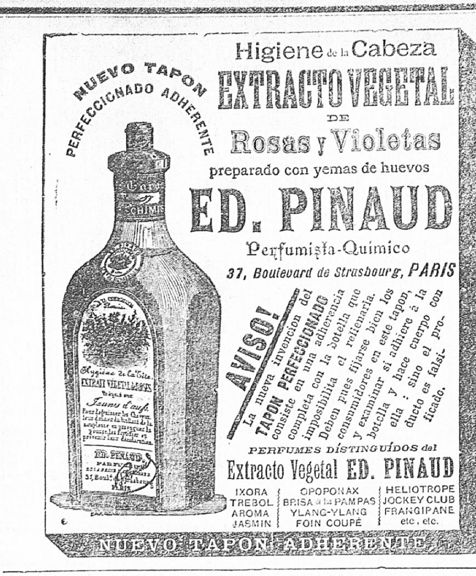
PARIS, 31, Rue de Seine.

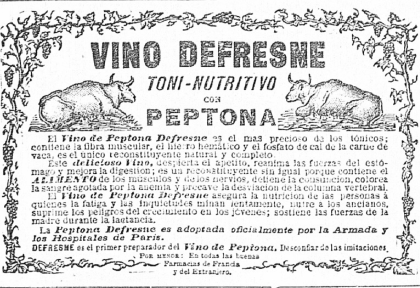


Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Francisco Montans está de manifiesto en la oficina por el término legal, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*José Gerardo Ganosa*, escribano público. 3059-st.15

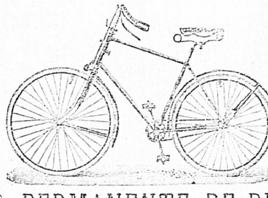
De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 28 del corriente ha sido declarado en quiebra el señor Lambert de Kroon, y en su consecuencia queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren. Se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer manifestacion por escrito, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3058-st.15





ERNESTO QUINCKE—MONTEVIDEO

CERRO LARGO 90 Y 92—ESQUINA ANDES



DEPÓSITO PERMANENTE DE BICICLETAS DE VARIOS TAMAÑOS

EL AGUA DE COLONIA INGLESA DE ATKINSON

Es en absoluto la mejor que se ha fabricado.

Es la más odorífera, aquella, cuyo perfume se conserva más tiempo y es mucho más refrescante, que la preparada en Alemania.

Hágase uso solamente de la de ATKINSON | *Desconfíese de las imitaciones*

El Agua verdadera está garantida por la etiqueta azul y amarilla en forma de escudo, y por la Marca de Fábrica « White Rose »

La LOCION para el CABELLO, con base de QUININA, de ATKINSON

Es el preparado más agradable que para la cabellera se ha fabricado.

Fortifica el cabello, estimula su crecimiento y mejora en mucho su aspecto.

SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y DE LOS FABRICANTES.— J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.

Píldoras y Jarabe de BLANCARD

Con Ioduro de Hierro inalterable.

ANEMIA — COLORES PÁLIDOS — RAQUITISMOS — ESCRÓFULOS — TUMORES BLANCOS, ETC., ETC.

Solucion BLANCARD y Comprimidos *de Exalgina*

JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS

DOLORES | DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS, NEVRALGICOS.

El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento CONTRA EL DOLOR

Exíjase la Firma y el Sello de Garantía.— Venta al por mayor: Paris, 40, Rue Bonaparte.

A los señores estancieros y comerciantes DEL RIO DE LA PLATA



Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro**, hemos resuelto vender dicho sarnífugo con la marca registrada «El Esquilador».

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantimos una fuerza de nicotina de 9 %** y hacemos la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.735 %, por lo tanto resulta que nuestro sarnífugo es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduacion admite una mezcla mayor de agua que cualquier otro.

Excusamos entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece el extracto de tabaco en comparacion con drogas y demas productos químicos, y la mejor prueba que podemos dar de la superioridad de la marca «El Esquilador» sobre cualquiera otra, es el resultado práctico que se obtendrá favoreciéndonos con un pedido en calidad de ensayo.

Setiembre de 1894.

Metzen Vincenti y Ca.

(Misiones 84 c)

EL APIOL de los Dres JORET y HOMOLLE regulariza los MENSTRUOS



BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 900.000	ó sean	» 4:230.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual; 6 meses, 4 por ciento anual }

Descuentos, convencion

Montevideo, Enero 1.° de 1895.

J. S. Wright, Gerente.

Pasta y Jarabe de Nafé de DELANGRENIER — PARIS, 53, Rue Vivienne — *Venta en todas las FARMACIAS.*

40 Médicos de los Hospitales de PARIS han comprobado LA PODEROSA eficacia de los PECTORALES de Nafé

CONTRA: Resfriados, Gripe, Influenza, Bronquitis, Coqueluche, Irritaciones del Pecho y de la Garganta

Falta de Fuerzas

ANEMIA-CLOROSIS

EL HIERRO BRAVAIS

Ensayado por los mejores médicos del mundo pasa inmediatamente á la economía sin causar desórdenes. Reconstituye y vuelve á dar á la sangre el color y vigor necesarios. *Mucho cuidado con las falsificaciones y numerosas imitaciones.*

Exigir la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo. DEPÓSITO EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS. *Al por Mayor*: 40 y 42, Rue St-Lazare, Paris.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:584,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos - CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.



Tesorería General de I. Pública

Esta Tesorería procederá, el lúnes diez y seis del actual, al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondiente al mes de Agosto ppdo.

Montevideo, Setiembre 13 de 1895.

st.15 *El tesorero.*

Esta oficina procederá á documentar en el dia de mañana, con Certificados de Tesorería, el presupuesto de personal enseñante correspondiente al mes de Agosto ppdo.

Montevideo, Setiembre 9 de 1895.

st.15 *El Tesorero.*

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

COMANDANTE LARTIGUE

Saldrá el **23 de Setiembre** á las 4 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa; Vigo y la Coruña con trasbordo á Libos.

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Saldrá el de Setiembre, á las para Burdeos y escales.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 4
2.ª id	»	131 4
3.ª id	»	28 9

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

3-perm *P. Chambolle.*

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE IRREGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BEARN

COMANDANTE IPERTI

Saldrá el 19 de Setiembre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE SANMARTIN

Saldrá el de para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.500 toneladas y 3000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Bausasse, calle Misiones número 51. 9-perm.

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)

EL VAPOR CORREO ESPAÑOL

SAN FRANCISCO

Saldrá el 12 de Septiembre de 1895, con destino á San Juan de Puerto Rico y Habana, admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y con trasbordo para otros puertos de las Antillas.

Por mas informes, dirijirse á los agentes

TARANCO y C.ª

117—ZABALA—117 35-pm.

VAPOR PAQUETE NACIONAL

ENRIQUE BARROZO

CAPITAN: ANTIOCO LANFRANCO

Saldrá en breves dias para Rio Grande, Pelotas y Porto Alegre.

Admite carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, dirijirse á su agente:

TRAJANO BERMINZONI.

Calle Piedras 144 A.

Teléfono La Uruguaya 549. 3231-pub.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Setiembre** de 1895.

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Setiembre** de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **2 de Octubre** de 1895.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno.